

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2007**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. José Manuel Molina García.

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Fernando Fernández Gaitán.
4. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
5. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
6. D. Lamberto García Pineda
7. D. Fernando Sanz Domínguez.
8. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
9. D. Fernando Cirujano Gutiérrez.
10. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
11. D. Javier Alonso Cuesta.
12. D. Juan José Alcalde Saugar.
13. D. Angel López del Cerro.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**EL SECRETARIO GENERAL**

D. César García-Monge Herrero

**EL INTERVENTOR**

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día quince de marzo de dos mil siete bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. José Manuel Molina García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Angel López del Cerro.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten, el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La Corporación guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica de éste mes

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A 26 DE OCTUBRE DE 2006, 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, 22 DE DICIEMBRE DE 2006, 25 DE ENERO DE 2007 Y 15 DE FEBRERO DE 2007.

Conocido los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas los días anteriormente citados, sin que se produjeran intervenciones alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

### 2. MEMORIA DEL AÑO 2006 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acta de la sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del ayuntamiento de Toledo el día 5 de mayo de 2006.
- Certificado de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA**:

Aprobar la citada memoria correspondiente al ejercicio 2006.

### 3. MEMORIA DE LAS RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resumen e-mail atendidos de 2006 (enero-diciembre) a 7 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA**:

Aprobar la memoria de sugerencias y reclamaciones de atención al ciudadano del año 2006.

#### 4. ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dictamen de la Mesa General de Funcionarios de fecha 6 de marzo de 2007.
- Dictamen de la Comisión Paritaria, Convenio Colectivo del Personal Laboral 2002-2004 de fecha 6 de marzo de 2007.
- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 819 de fecha 9 de marzo de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 819 de fecha 9 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

Aprobar los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación de policía, administrativa y personal laboral, con un importe total para el año 2007 de **343.333,90 €**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, argumentando lo siguiente: A lo largo de toda la legislatura la Concejalía de Personal ha ido manteniendo reuniones constantes y periódicas con los agentes sociales y representaciones de todos los trabajadores y empleados de este ayuntamiento. Fruto de estas negociaciones que hay que recordar pues el acuerdo económico que se firmó el 1 de diciembre del año 2005, pero como a lo largo de todo el año posteriormente en el año 2006 se siguieron manteniendo las conversaciones y las reuniones en materia de personal con las distintas mesas de trabajadores, funcionarios y laborales. Y recientemente por acuerdo unánime de todos los sindicatos y además también del equipo de gobierno, en la mesa de policías del pasado de 26 enero se llevó a un acuerdo general que conocen también todos los señores concejales. Ese acuerdo general que se establecía en la mesa de policía, entre otros aspectos establecía que se daría un plus por asistencia al trabajo de 600 € al año para cada empleado, trabajador o funcionario del Ayuntamiento de Toledo, ese plus de 600 €-año se subdividía para su posible percepción en los cuatros trimestres a razón de 150 € por trimestre, y sería cobrable al mes siguiente de cada trimestre siempre y cuando la penalización que en el mismo existe no aceptase a los trabajadores o empleados. Esa penalización que va desde que se falte 4 días por motivos que no fuesen

justificados como pueden ser, cursos de formación o bajas conforme al convenio colectivo o de incapacidad por motivo de accidente laboral, en el resto a partir del cuarto día existen penalizaciones que van desde el 50% al cuarto día, al 100% de los 100 días. Bien he entendido que el ayuntamiento con esto no quiere hacer economías, si no lo que quiere es premiar la asistencia y responsabilidad en el trabajo de todos sus funcionarios y trabajadores, y que además en ocasiones esto puede ocasionar, puede ocurrir que haya unos ahorros en consecuencia de que esta predisposición al trabajo y por esta mayor lucha de absentismo laboral, pues se ahorre también dinero el ayuntamiento en materia de horas extraordinarias o materia de suplencia. Esto es con carácter general para todos los trabajadores a excepción de la mesa de bomberos que tenían otros acuerdos diversos. Juntamente con esto, que era generalizar que se establecían también, pues los mínimos que se deberían mantener, para la seguridad en materia de policía se convocó también a las mesas de funcionarios de oficinas y laborales, y se llegaron también a acuerdos laborales también y a una mesa en oficinas después de dos reuniones del 5 y 9 de febrero. En la esa de oficina se estableció con carácter general a parte de unas series, de unos funcionarios que aumentaban un nivel a otro, y con carácter general a unos objetivos que se establecían también de un plus de objetivos con arreglo a que siempre se superasen por encima de la media establecidas y previa fijación de esos objetivos y que se establecían a partir del 1 de julio, no como era el plus de asistencia al trabajo que sería el 1 de abril. Todo esto que es conocido se llevó a la Comisión de Hacienda y al Área de Comisión de Pleno de Economía de Hacienda, Interior del pasado viernes allí surgió un informe en este caso de Intervención que ponía reparos a dichos acuerdos, ante este hecho el Concejal de Personal que les habla se dirigió inmediatamente y solicitó informes complementarios tanto al Secretario General de Gobierno y Jefe de los Servicios Jurídicos, como otro informe complementario al Jefe de Servicio de Régimen Interior para que a su vez a los reparos que habían establecido el informe de Intervención, ellos establecieran los informes correspondientes, que elevaron en el día de ayer a la Intervención del Ayuntamiento. Con fecha de hoy y esta misma mañana se ha celebrado la Comisión de Hacienda y Régimen Interior en ella a la vista de los informes emitidos tanto por el Jefe de Servicios Jurídicos y Secretario General de Gobierno, como por el Jefe de Servicio de Régimen Interior la Intervención ha emitido nuevo informe donde desaparece el carácter de reparos en suspensión por el de la aprobación de dichos acuerdos y todo esto Sr. Presidente es lo que sometemos para ratificación y aprobación de este pleno.

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: En 1<sup>er</sup> lugar desde Izquierda Unida queremos fijar nuestra posición de voto en este tema, vamos a intentar no alargarnos mucho. Nosotros no queremos y no vamos a votar en contra de las mejoras a los trabajadores, pero tampoco queremos votar a favor de la política de personal del Partido Popular, por lo tanto anuncio que Izquierda Unida se va a abstener en este punto por esas cuestiones. Yo creo que esta situación a la que llegamos hoy con una negociación bastante dispersa cuando como muy bien ha dicho el Concejal de Personal se cerró un acuerdo el 1 de diciembre de 2005, hemos estado todo el año 2006 con negociaciones, más que en las mesas de negociación

como dice el concejal, tal vez en otros foros o mejor dicho en otros ámbitos con manteles y copas aunque fuesen de agua encima de la mesa, que han traído como consecuencias el sálvese quien pueda en la política de personal, y yo creo que eso ha sentado un precedente bastante peligroso a la hora de abordar y profundizar en los verdaderos problemas que tiene los trabajadores públicos, la función pública y la calidad del trabajo público. Mucho se ha hablado del plus de asistencia al trabajo, ya hemos dicho en reiteradas ocasiones y queremos fijar nuestra posición que para nosotros, para Izquierda Unida, no era lo esencial en la negociación, no era ni siquiera fundamental esa mejora salarial que tal vez por la denominación ha podido ser más escandalosa, en el ámbito hemos dicho que existen denominaciones para designar lo que se llama un plus de asistencia, productividad, etc. etc. que se cobra en algunos convenios incluso por horas de trabajo. Pero lo dijimos en las mesas de negociación, a nosotros nos hubiese gustado que se hubiese abordado una negociación integral de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, que se hubiese abordado y se hubiese priorizado que el gasto público que se tenía que dedicar al capítulo de personal, se hubiese priorizado en cuestiones de problemas que queríamos abordar. Por ejemplo, el aumento de plantilla, nos parece fundamental y nos parece una prioridad para nosotros que se vayan cubriendo las plantillas para mejorar los servicios, bomberos, policía, etc. etc. y el Partido Popular ha derivado hacia otras situaciones. Nos parece prioritario que dedicar dinero para resolver la situación injusta de trabajadores, especialmente en el ámbito laboral, por ejemplo, trabajadores de servicios sociales, o dar estabilidad en el empleo, dar calidad en el empleo de la Escuela Taller, etc. etc. Nos parece prioritario desde Izquierda Unida abordar una negociación integral para luchar contra las privatizaciones que se vienen produciendo o externalizaciones como lo llama el Partido Popular que se vienen produciendo en el ayuntamiento, ya se privatizaron los grandes servicios, o donde hay una masas más importante de servidores públicos, autobuses, agua, basuras, pero esa fiebre ha seguido y ahora se va a privatizar servicios como el mantenimiento de las calles, se va a privatizar o ya se ha adjudicado parte del servicio del mantenimiento del alumbrado público de parques y jardines que no está teniendo los arreglos, y puestos a mirar condiciones de trabajo de las personas que de una manera directa o indirecta trabajan para el ayuntamiento, nos parece mucho más prioritario por ejemplo pensar en los trabajadores que a través de subcontratas que trabajan directamente para el ayuntamiento, tienen o prestan su servicio en nombre del ayuntamiento. A mí me parece más prioritario fijar por ejemplo y mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras de la limpieza por ejemplo de los colegios públicos que apenas llegan a 700 € al mes, antes que otro tipo de negociaciones, o los 900 € de un trabajador de la limpieza ahora de la nueva concesionaria de Sufi. Deberíamos haber fijado prioridades, también las prioridades de trabajadores de aquí, haber hecho una baremación de prioridades y haber aportado el presupuesto para ir cubriendo esas prioridades, nos parece desde Izquierda Unida que hay que mejorar la calidad de los servicios públicos, debe ser un elemento fundamental, también mejorar la calidad de vida y las condiciones de trabajo de los trabajadores municipales. Pero vuelvo a insistir, esta no es nuestra negociación, esta no es nuestro acuerdo, y pensamos que la propuesta que ha negociado el Partido Popular cuando abrió el melón con los bomberos, ha

traído y va a traer en un futuro consecuencias bastantes desastrosas, no queremos ser partícipes de esta situación y como digo, no vamos a votar en contra de este acuerdo porque en ningún caso nos vamos a oponer a las mejoras de los trabajadores, pero tampoco queremos votar a favor porque no queremos abogar con nuestro voto la política de personal del Partido Popular.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, afirmando que: Efectivamente, la legislatura que hoy prácticamente damos por concluida, comenzó con una paz social que había en este ayuntamiento y que perduró al menos dos años. Esa paz social que resultó de una serie de acuerdos, es verdad que algunos de ellos están ahora en el Supremo con pieza incluida en el Juzgado de lo Penal por posible prevaricación de esta corporación, esos acuerdos fueron rotos por el famoso acuerdo de la servilleta con determinados representantes de los bomberos. Y esos acuerdos que se firmaron fuera del ámbito municipal han desencadenado durante el último año y medio un movimiento que yo diría de ficha de dominó cayendo una tras otra, que ha provocado esa ruptura de paz social por el acuerdo con los bomberos, necesariamente acuerdos compensatorios para el resto de los empleados públicos, acuerdos de desagravio con el resto de empleados públicos de este ayuntamiento con lo que todo el mundo veía que se estaba produciendo una discriminación con empleados sobre otros. Y en tercer lugar, ha provocado que en campaña preelectoral o en situación previa a una campaña electoral, ustedes busquen la paz social que rompieron con el acuerdo de los bomberos, y este es el problema, que no hubiese hecho falta negociar estos acuerdos, por un acuerdo discriminatorio solo con un sector del ayuntamiento, porque esto se tenía que haber hecho durante toda la legislatura en mesa general, negociación colectiva y no con este tipo de acuerdos parciales o sectoriales. Esta situación ha llegado, pues claro en el desagravio, en la compensación que había que buscar al resto de empleados públicos por los acuerdos alcanzados, repito con algunos de los representantes de los bomberos, ha llevado a buscar conceptos retributivos algunos de ellos que han generado escándalo en muchos ciudadanos de Toledo, y eso no es porque los funcionarios o empleados públicos de este ayuntamiento tengan la culpa, la culpa la tienen ustedes, ustedes lo han hecho tan mal que en la búsqueda de nuevos conceptos retributivos compensatorios o de desagravio, han dejado en entre dicho el papel la figura y lo que representan todos los empleados públicos de este ayuntamiento. Y eso es un error muy grave, porque además no lo han sabido explicar, es que no han sabido explicar, y muchos ciudadanos se preguntan, algunos el porqué de algunos acuerdos alcanzados. Es que la negociación además que hoy nos traen ustedes al Pleno del Ayuntamiento es una negociación muy fraccionada y que no tiene todo el consenso necesario, vamos hacer un repaso de cómo está la situación, el acuerdo de bomberos solo se llega con un sindicato, el acuerdo de oficinas y policía local se descuelga un sindicato, los laborales no quieren seguir negociando con usted, tengo aquí un escrito que me han hecho llegar fechado hace apenas dos días donde dice que el comité de empresa no firmará un acuerdo más con esta corporación ya que vemos un trato discriminatorio hacia nosotros y hoy mismo he sido testigo como los mandos intermedios de la policía local se sienten agraviados y se sienten discriminados por los acuerdos alcanzados, es decir, no hay un consenso

necesario para que todos hubiésemos apoyado las decisiones que ustedes han alcanzado. Porque el problema de fondo efectivamente la política de personal que ustedes han llevado durante esta legislatura ha sido muy poco racional, o bastante irracional, ha sido muy cara para la ciudad, hoy lo que aprobamos en el mes de marzo, dos meses después de aprobar el Presupuesto Municipal supone un incremento de 100 millones de pesetas más de un presupuesto recientemente aprobado, es poco efectiva en los servicios públicos y no comprendida por muchos toledanos, y además y es lo peor de todo esto, no ha venido acompañada de dos cuestiones fundamentales en materia de personal, ofertas raquílicas de empleo, muy raquílicas en materia de empleo, y en segundo lugar, de una relación de puestos de trabajo que hubiese justificado suficientemente mejoras salariales que los funcionarios y empleados públicos de este ayuntamiento, claro que se merece. Lo que no se merecen son negociaciones de este tipo por desagraviarlos o por compensarlos por una compensación que se ha hecho con algunos bomberos que está también produciendo determinados, en determinados sectores, bastante escándalo. Y es que ustedes han roto un principio básico en materia de personal en esta legislatura, han roto el principio de que la negociación tiene que ser colectiva, homogénea y justa, a partir de esos principios estaríamos aquí los tres grupos en condiciones de haber asumido mejoras salariales para los funcionarios del ayuntamiento. El Grupo Socialista no quiere votar en contra este acuerdo, pero tampoco vamos a darles el apoyo a una política de personal que ha venido toda esta legislatura salpicada de situaciones que muchos toledanos no han entendido, no han entendido porqué en el parque de bomberos se sustituye la creación de plantilla por horas extraordinarias. A partir de ahí los toledanos no entienden porqué para compensar esa situación hay que buscar conceptos que ustedes no han sabido explicar y que han llevado al escándalo, nosotros tenemos un modelo clarísimo de personal y pasa por la negociación colectiva y no sectorial, que pasa por mejoras salariales razonables y adecuadas a partir de una nueva relación de puestos de trabajo, porque este ayuntamiento necesita una nueva relación de puestos de trabajo para adecuarla a los servicios que está prestando a los toledanos. Y es ahí cuando los toledanos lo van a entender perfectamente, van a entender que las mejoras salariales de los funcionarios tienen sentido, con una negociación colectiva y con una nueva relación de puestos de trabajo que de a cada uno lo que corresponde, en función de su trabajo, de su responsabilidad y sobre todo de su capacidad, a partir de ahí estaremos todos de acuerdo, ha ocurrido todo lo contrario, ni ha habido negociación colectiva, ni ha habido relación de puestos de trabajo que justifique nada de lo que se está haciendo y lo que es peor de todo, es que ustedes han dejado en entre dicho el trabajo de los funcionarios de este ayuntamiento.

Finalmente en nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, contestando lo siguiente: Me ha dejado un poco extrañado que después de esta mañana de lo que se había hablado de que si la abstención, o la reserva de voto, en definitiva lo que se trata es de que se abstienen tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista, y la verdad es que de todo lo que ha hablado tanto el Sr. Chozas, como el Sr. Perezagua, pues aproximadamente el 80% no se corresponde a este debate y no se corresponde a este asunto, corresponde al archiconocido siempre asunto de los bomberos. No se trata en absoluto hoy ni hemos traído aquí este



asunto absolutamente para nada, pero ustedes en lugar de querer debatir punto por punto de lo que se ha acordado en la mesa de policías, en la mesa oficinas, de lo que se ha acordado en la mesa de laborales y de lo que se ha acordado en la mesa general, ustedes todos eso lo obvian y hablan, y hablan, y hablan, y hablan de los bomberos. Y cuando no hablan de los bomberos han empezado a decir y han empezado a afirmar algunas cuestiones y perdonen que les diga no son absolutamente ciertas, están en un gravísimo error, no hay un solo acuerdo, que siempre están ustedes hablando si lo prioritario, si lo esencial, si número de personal etc. y yo le vuelvo a decir que en los últimos años no ha habido ninguna corporación que haya hecho ofertas nuevas de empleo como lo ha hecho esta, que haya aumentado el número de personal como haya hecho esta del trabajo que aquí se ha hecho. Y además Sr. Perezagua, lo que ya de verdad lo que me llama la atención es que no se haya hecho con acuerdo de los interlocutores, que esto es un principio que no es mayoritario, le voy a recordar, mire usted, en este ayuntamiento los sindicatos representativos que hay son Comisiones Obreras, Ugt, Sindicato de Trabajadores, Sipol y Cesif, sabe usted cuantos de estos firmaron el acuerdo de policía, todos, no dos, tres o uno, todos con el equipo de gobierno. Y en la mesa de laborales y en la mesa de oficinas sabe usted cuantos firmaron, todos menos Comisiones que presentó otra alternativa, pero el resto lo firmó todos, y posteriormente la mesa general también fue por acuerdo de todos. Y esto no es una negociación que se ha hecho Sr. Chozas en ningún mantel, ni con ningún tenedor, esto se ha hecho día a día en muchos despachos, con muchas horas, con mucho sacrificio, con muchas negociaciones y sobre todo con luz y taquígrafos a la vista de todos. Y todos por el bien no solamente por la paz social que es irrenunciable para esta corporación y para el equipo de gobierno, sino sobre todo también por el propio porvenir de los trabajadores y lo que es también más importante de la ciudad, y eso es lo que nos ha perseguido y lo que nosotros queremos llevar, de aquí que los acuerdos que hoy presentamos a este pleno y que no voy a repetir por todos conocidos, presento Sr. Presidente a su ratificación.

##### **5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/2007 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de modificación de crédito con referencia de fiscalización número 755 de fecha 6 de marzo de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 755 de fecha 6 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 15 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **13/2007**, bajo la modalidad de crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por un importe de **299.540 €**.

#### **6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3/2007.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 754 de fecha 6 de marzo de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 754 de fecha 6 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente Extrajudicial de Crédito nº **3/2007**, por un importe de **6.519 €**, a favor de la Caja Castilla-La Mancha, servicios turísticos S.A.

#### **7. COMPROBACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización número 818 de fecha 9 de marzo de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 754 de fecha 9 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la rectificación y comprobación del Inventario de Bienes y Derechos hasta la fecha actual.

## **8. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Interior, Empleo y Servicios sobre Aprobación Inicial de la Ordenanza de Circulación de las Vías Públicas de la Ciudad de Toledo de fecha 25 de octubre de 2006.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista de fecha 20 de diciembre de 2006.
- Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Toledo de fecha 16 de enero de 2007.
- Propuesta de resolución a la Junta de gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 19 de febrero de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.

Tras las intervenciones producidas, se votan el **1<sup>er</sup>** lugar las enmiendas con 11 votos a favor (PSOE), 13 en contra (PP), y 1 abstención (IU) **ACUERDA**, desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

En **2<sup>o</sup>** lugar, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA**, Aprobar definitivamente la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que: La presente Ordenanza de Movilidad viene a sustituir la Ordenanza Municipal de Circulación hasta ahora vigente que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo del 12 de junio de 2000. La regulación que se contiene en la misma se marca dentro de las competencias que la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local otorga a los municipios en la que se establece en su Art. 25, que dice, el municipio ejercerá en todo caso competencias en los términos de la Legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias, y en el apartado b) señala, Ordenación del Tráfico de Vehículos y Personas en las Vías Urbanas. Igualmente se debe destacar lo dispuesto en Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad Art. 53, 1 b), que otorga a los policías locales la potestad de ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el Casco Urbano de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. La presente ordenanza por tanto pretende hacer uso del espacio normativo que así lo establece en la legislación y por el que se aprueba también la Ley de Tráfico de Circulación. Este

texto normativo que presentamos, trata de contemplar las peculiaridades que presenta el tráfico en la Ciudad de Toledo, razón por la cual se ha tratado de evitar en su redacción, la reiteración, los preceptos regulados en las leyes de aplicación sobre esta materia. El presente texto por lo tanto, pretende acomodarse a los cambios normativos producidos durante la vigencia de la ordenanza municipal a la que sustituye, incorporando los preceptos que demanda la existencia acumulada durante dicho periodo sobre la idea es que en realidad tan cambiante y compleja como es lo que se deriva del tráfico, tiene que contar con el mecanismo que permita la toma de decisiones con suficiente agilidad, sin que ello menos cabe el carácter democrático que debe presidir la adopción de todas las decisiones en el pleno de una instancia territorial como la municipal, por todo ello Sr. Presidente someto a este pleno la nueva Ordenanza General que aquí se presenta.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Me ha dejado preocupado lo que ha dicho el Sr. García Pineda, no se si le pasa algo al Sr. del Cerro o si se encuentra mal físicamente o ha sido una decisión del grupo de no dejarle presentar la ordenanza fundamental de su área, si tiene usted un problema de salud, le deseo que realmente se restablezca y si tiene usted un problema político con su grupo también le ruego que lo restablezcan por lo menos para el mes y medio que les queda a ustedes en el gobierno, no afecte a los ciudadanos. En cualquier caso parece un poco sorprendente que esta ordenanza es una herramienta muy importante para los ciudadanos de Toledo, no lo haya presentado el Concejal de Tráfico, me imagino yo que habrá sido el Vicealcalde, pero en ese caso también le voy a hacer un reproche al Sr. Alcalde, si querían ustedes dar la máxima categoría a esta ordenanza en su presentación, debería haber sido el Alcalde quién haberla presentado y haberla debatido, espero que el Alcalde no conteste en el turno de réplica. En cualquier caso nosotros también le vamos a anunciar previamente que vamos a votar en contra, no porque nos parezca íntegramente mal la ordenanza, la ordenanza sabemos que es una herramienta y que depende mucho de su aplicación. Vamos a votar en contra a esta ordenanza porque fundamentalmente regula la ORA e Izquierda Unida no está de acuerdo con su ORA, ni con la ORA planteada en esta ordenanza, esa es una de las razones fundamentales por la que Izquierda unida no va a apoyar esta ordenanza. Ya sabemos para, o lo que significa el régimen de estacionamiento limitado, como se denomina en la ordenanza en el Art. 7 para la ciudad esa cuestión. Y como digo pensamos que lo importante, siendo muy importante la ordenanza, lo importante es la aplicación de la ordenanza y yo haciendo un repaso simplemente por los títulos y capítulos, realmente me preocupa no tanto la ordenanza, sino la aplicación, y digo la aplicación de la ordenanza porque viendo lo que regula por ejemplo, la señalización en el capítulo II, capítulo III y sobre todo el capítulo IV, que es el régimen de parada y estacionamiento, pues uno se da una vuelta por la ciudad, ver lo que dice la ordenanza y lo que es la ciudad, y dice que cualquier parecido con la realidad pues es pura chiripa, pura casualidad. Por ejemplo, podemos ir a cualquier sitio y ver la señalización como está, realmente penosa, del régimen de parada y estacionamiento si quieren podemos ir el Sr. Fernando Sanz, el Alcalde esta noche si quieren ustedes, esta noche o mañana por la noche

y nos acercamos por la zona de la calle Comercio, Zocodover que es una zona peatonal donde está prohibido la parada y estacionamiento y nos damos cuenta, o cualquier día nos vamos y vemos por ejemplo como está la cuesta de Carlos V, y la ordenanza regula, pues la parada, estacionamiento, regula donde están las señalizaciones etc. etc. Podemos irnos al Casco Histórico y ver como funcionan las horas y las zonas verdes, ahora mismo si quieren nos vamos aquí cerca, que suspenda el Alcalde el pleno y nos vamos los 25 concejales y nos vamos ahí en frente al lado de la Puerta de los Leones, o vemos todos los coches que hay allí y vemos cuantos tienen el distintivo de la ORA y el de residentes del Casco, cuando quieran eh, ahora mismo lo podemos ver. Y está regulada la ORA, si quieren por ejemplo en el ámbito de la carga y descarga recogido en el Título II de la ordenanza, nos damos una vuelta por el Casco cualquier mañana y nos damos cuenta que a las doce, doce y media, a la una, pues la carga y descarga es habitual, y si no que se de una vuelta por la plaza del mercado o cualquier otra zona y está regulado. Otra cosa que también regula la ordenanza en el capítulo 67 que regula la instalación de los contenedores en las vías públicas, creo recordar, pues nos vamos y damos una vuelta a ver como están instalados los contenedores. Con esto quiero decir, siendo la ordenanza una herramienta más allá de su bondad o su perjuicio, lo realmente fundamental es su cumplimiento, y ustedes realmente no pueden presentar aquí una ordenanza que saben que no van a cumplir y no la van a poder poner en práctica. Por lo tanto el debate está bastante agotado, es cierto que ustedes han modificado una parte importante, que es el régimen sancionador que trae la ordenanza. Nosotros en cualquier caso con esa parte no estamos en contra, se lo tengo que decir claramente, nosotros pensamos que hay que sancionar a los ciudadanos más insolidarios, a los que perjudican la convivencia y las relaciones entre vecindad, en nuestro caso concreto esa parte puede usted contar aunque le he dicho que voy a votar en contra del total de la ordenanza, pero puede usted contar que en esa parte estamos de acuerdo. En cualquier caso vuelvo a repetir Sr. Alcalde, porque creo que usted no va a contestar, ya que lo ha presentado el Sr. García Pineda, y visto lo poco que confían ustedes en los argumentos y en las razones del concejal de tráfico, que por cierto Sr. Molina vaya fracaso que ha tenido usted con los concejales de tráfico en sus dos legislaturas que lleva seguidas, yo espero que la próxima legislatura, como va a haber un cambio fundamental se pueda tener una política coherente en tráfico, en cualquier caso le deseo lo mejor, la plena recuperación tanto física como políticamente al actual concejal de tráfico.

A continuación el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que: Yo también tengo que manifestar mi sorpresa porque el Sr. López del Cerro no esté defendiendo este Reglamento de Movilidad. La verdad que el Sr. García Pineda acostumbra muchas veces a hablar de temas relacionados con el tráfico, no se bien porqué, sino porque no tienen confianza en el concejal de tráfico, si porque todas estas cuestiones son cuestiones económicas, que por ahí deben de ir un poco los tiros, el caso es que llegados al final de la legislatura es que llevamos doce años de un mal gobierno, Sr. Molina, doce años, y de eso tiene usted responsabilidad, de los cuatro primeros en una parte, y de los ocho últimos todas, absolutamente toda. Nosotros a lo largo de esta legislatura lo hemos intentado con el Sr. Vañó llegar a acuerdos de temas

tan importantes como el tráfico, porque consideramos que es un asunto sustancial, fundamental para que la ciudad funcione, y lo intentamos incluso le llegamos a votar la aprobación inicial de un tema tan importante como la ORA, que tenía que ir acompañado de otras series de medidas, pero fue imposible, y fue imposible porque ustedes desautorizaban constantemente al Sr. Vañó hasta el punto que tuvo que marcharse, le hicieron presidente de una comisión de accesibilidad para que pareciera que se quedaba, y apenas esa comisión apenas se ha reunido y apenas ha trabajado. Yo creo Sr. Molina es su fracaso, como alcalde en esta materia, ahora bien llegados al final de la legislatura siempre ponemos el ventilador para ver si a los demás le toca algo, porque no somos capaces de asumir ni el liderazgo como responsable de la ciudad, ni nuestra capacidad para gestionar este tema, y desde luego que cuando ya no se tiene confianza ni en los concejales que tuvo usted de tráfico en la pasada legislatura, ni los concejales de tráfico de la presente legislatura, realmente no puede ser otra cosa nada más que un lamento, tienen que decirle al vicealcalde y responsable de materia económica que se ocupe de este tema en este pleno para defender los reglamentos, yo creo sinceramente lo único que indica es bueno la decadencia de un equipo de gobierno que no sabe gestionar, que no está gestionando y desde luego está haciendo que los ciudadanos tengan que padecer permanentemente un problema que sin lugar a dudas sigue siendo un problema de influencia cotidiana más negativa que experimentan los ciudadanos de Toledo. El Reglamento de Movilidad nosotros hemos hecho un esfuerzo por presentar enmiendas, también tengo que comentar una cosa, el Sr. López del Cerro también ha hecho algún esfuerzo por aceptar algunas de esas enmiendas, bien Sr. López del Cerro no se trata del reglamento, el Reglamento de Movilidad no puede venir al último pleno de esta legislatura, es un reglamento que tenía que haberse hecho a lo largo de la legislatura, yo creo que esto ya es absolutamente papel mojado, y quienes tengan que gestionar la próxima corporación desde luego lo que tienen que hacer es recomponer absolutamente no sólo el reglamento, sino toda la política de tráfico y transporte si queremos que Toledo sea una ciudad con calidad de vida, y donde los ciudadanos puedan vivir a gusto. Aquí hay uno de los temas que ha salido y lo citaba el Sr. Chozas, el tema de las sanciones, el tema de las sanciones nosotros no hemos presentado ninguna alegación, no hemos presentado ninguna alegación porque nos parece bien que se suban las sanciones, ahora bien, para subir las sanciones yo creo que desde luego hay que adoptar medias serias previamente, porque si no somos serios en la aplicación de otro tipo de medidas, estamos simplemente acusando al ciudadano de ser el culpable de la mala situación del tráfico, y no creo que sea solamente eso. Cuando la ciudad se llena de aparcamiento de la ORA, y resulta que Toledo es la ciudad que más plaza de aparcamiento de ORA por habitante tiene, desde luego algo está fallando, cuando hay calles completas reguladas por la ORA, y completamente vacías, la verdad es que resulta tremendamente esperpéntico contemplarlo, pero completamente vacías y un coche subido a la acera, y más allá otro coche subido en la acera, algo ha fallado en esa política de la ORA, una política de la ORA tremendamente agresiva, por lo tanto lo primero que hay que hacer antes de subir las sanciones es reflexionar sobre la política de la ORA que se ha seguido, sobre la política de aparcamiento en general, sobre la política de transporte urbano que se ha llevado en la ciudad, también sobre el

transporte interurbano y sobre la política de peatonalización que en esta ciudad se ha llevado, porque hay una cosa clara, me dice una compañera por aquí que no se ha llevado, pues efectivamente no se ha llevado. Ahí está en esa acción de peatonalización que se llevó a cabo en algunas calles del Casco Histórico en la pasada legislatura, se puede pasar usted y por algunos sitios pasa porque es forzado llegado a su casa para ellos, semáforos ya no muertos de risa, sino que nunca llegaron a funcionar y hoy verdad permanecen erguidos esos postes, ni tan si quiera con las luces y los hilos colgando, pivotes que jamás funcionaron y no llegaron a levantar, como los del Cristo de la Luz, o como los del acceso a la Granja, otros que funcionaron y jamás se reiteraron como los del Arco de Sindicatos, u otros que funcionan al libre albedrío como el de la calle Santo Tomé. Yo creo sinceramente que no se ha hecho nada, no solamente que no se ha hecho nada, es que este gobierno municipal en materia de tráfico y movilidad es el gobierno de la nada, y los ciudadanos no tenemos porqué soportar eso, y vuelvo a reiterar, estamos de acuerdo con la política de las sanciones, pero estamos de acuerdo con la política de sanciones no solamente para que lo paguen los toledanos Sr. Molina, usted sabe perfectamente que solamente el 20% de las multas que se imponen se cobran, pero sabe quien las está pagando, los toledanos, porque no se están ejecutando, y eso lo tiene que saber todos ellos, y yo creo que hay que hacer una política real de aparcamientos, hay que hacer una política real de ORA, hasta donde pude llegar la ORA, hay que hacer una política de peatonalización, y desde luego lo que decía antes relacionada también con el transporte que tiene mucho que ver, me van a decir 3.000 plazas de aparcamiento, hemos hecho 3.000 plazas de aparcamiento en verdaderos terragueros, salvo la de Safont, verdaderos terragueros, y además sitios donde ya venía aparcando la gente sin que el ayuntamiento echase esa obra, y báguense por esos sitios que se les ha quedado pequeño e invaden zonas incluso que no estaban previstas como aparcamiento, sino váyanse por la Venta de Aires, metidos los coches entre las ruinas del Circo Romano y entre los jardines de la Venta, yo creo que el despropósito es tan absoluto y tan absurdo y subir por el Casco Histórico por las mañanas es meterse en el caos, unos horarios de carga y descarga que no funcionan, que no se cumplen, que no pasa absolutamente nada porque no se cumplen, yo creo sinceramente que una reflexión si le venía bien al Sr. Molina, yo creo que le vendría muy bien y sobre eso me temo que no ha reflexionado, eso sí, la culpa se la podemos echar nuevamente a la junta a los ciudadanos a los ayuntamientos de alrededor, a los ciudadanos que vienen, hombre yo creo sinceramente que cuando se gobierna una ciudad la responsabilidad es absoluta es de quien tiene que poner orden y no lo pone.

En nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, contestando lo siguiente: Yo creo que cuando analizamos y todos estamos de acuerdo en que hoy se presenta un reglamento de los más importantes, y de la normativa más importante para un ayuntamiento y para una ciudad, se quedan ustedes en lo anecdótico, se quedan ustedes en lo accesorio, yo echo de menos que se haya profundizado un poco en el texto, en lo que es la propia ordenanza, y veo que no lo han hecho ustedes, yo creo que una ordenanza en la que otras materias establece la ordenación y control de tráfico en las vías urbanas y así como su vigilancia y denuncia de infracciones, la regulación en vías urbanas compatibilizándole la

equitativa distribución de aparcamientos y la fluidez del tráfico. Las retiradas de vehículos en vías urbanas y el posterior depósito de los mismos, la utilización de pruebas o actos que discurran por vías urbanas, el cierre de vías urbanas cuando fuese necesario, o cualquier otra utilización de lo que es el tráfico en la ciudad y que estén ustedes todavía que si una alegación, que por cierto si que hay que reconocer que ustedes han enriquecido en parte este reglamento, porque se han aceptado prácticamente el 35% de las alegaciones. A pesar de eso ustedes dicen todavía que no, claro nosotros verdaderamente oyéndole al Sr. Mora, a mí me da la impresión de que no podemos salir a la calle, no es posible que circule ningún vehículo, y pobrecito los peatones que se los llevan por delante, si es que usted todo lo explica, lo de Toledo es para no poder salir a la calle, pero ni de vehículos, ni de peatones, hombre mire usted, tan malo no será cuando hay una circulación que tiene problemas como las tiene otra ciudad, faltaría más, dice usted 3.000 plazas que han creado pero en terrenos terragueros, pues mire usted, le voy a decir que son en terrenos que hemos tenido que hacer las obras a pesar de que el Ministerio de Defensa no nos permite hacer obras, que nosotros estamos dispuestos a hacerlas, y que nosotros estamos dispuestos también no solamente cuando se han ampliado las lazadas de aparcamiento de ORA, se han ampliado también las plazas de aparcamiento disuasorio, porque debe ser la política correspondiente que tenemos que ir llevando a cabo. Este equipo de gobierno pretendió en la elaboración de esta ordenanza conseguir el mayor consenso social de los agentes sociales afectados, por lo que se envió copia también del anteproyecto de Ordenanza Municipal de Circulación a todas las asociaciones que podían ser afectadas, incluso asociaciones de vecinos que también han intervenido también con sus alegaciones. Por lo tanto esto no ha sido algo cerrado, tampoco ustedes, o usted Sr. Mora tampoco puede criticar que decir que esto viene en el último pleno, que esto viene tarde, porque no se ha hecho antes, mire usted si se hace antes dicen ustedes que son con prisas y corriendo y que no está suficientemente estudiado, y si luego resulta que queremos dejarlo para un mayor estudio, resulta que viene también tarde. Yo creo que viene cuando debe de venir, y creo que es una ordenanza que va a avanzar definitivamente en unos de los mayores problemas que tiene la Ciudad de Toledo, y por eso Sr. Presidente nosotros nos ratificamos en la aprobación del mismo.

## **9. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE URBANO POR AUTOBÚS DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta sobre modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de fecha 27 junio de 2006.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de fecha 10 de julio de 2006.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 14 julio de 2006.



- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.

Tras las intervenciones producidas, se votan el **1<sup>er</sup>** lugar las enmiendas de los Grupos Municipales, con 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU), 13 en contra (PP), **ACUERDA**, desestimar las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

En **2<sup>a</sup>** lugar se procede a la votación del texto de la Ordenanza, con 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU) **ACUERDA**.

Aprobar el Reglamento de Transporte Urbano por Autobús de Toledo, incluyendo la gratuidad de la tarifa de los mayores de 65 años.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: El actual equipo de gobierno pretendió en la elaboración del reglamento que ahora presentamos, conseguir el mayor consenso social de los grupos políticos municipales, se envió copia de este borrador del anteproyecto del Reglamento del Servicio Urbanos a dichos grupos. En el plazo concedido, los dos grupos municipales presentaron una serie de propuestas en concreto el Grupo Socialista presentó doce enmiendas de las cuales se han aceptado cinco en su totalidad y tres parcialmente, desestimándose cuatro enmiendas, por lo que se han aceptado más del 66% de las mismas. De las presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, se han aceptado aproximadamente el 50%, luego algo más del 66% al Grupo Socialista, y algo más del 50% al Grupo de Izquierda Unida. El proyecto del reglamento fue remitido también a la Junta de Gobierno para su aprobación como proyecto, y realmente aprobado el proyecto se remitió a la Secretaría General del Pleno y ha sido estudiado en la comisión del pleno correspondiente. Visto el proyecto en la comisión, el pleno en la sesión ordinaria el pasado 26 de octubre, acordó la aprobación inicial del reglamento e igualmente acordó someter dicha aprobación al trámite de información pública mediante el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, el Grupo Socialista posteriormente ha presentado dos enmiendas, una se aceptó íntegramente, y la otra fue desestimada porque en la mayoría de los casos son que se refería a las mejoras exigibles al concesionario del transporte. En definitiva el reglamento ha quedado completamente dictaminado y es el que ya conocen los grupos políticos Sr. Presidente que sometemos a su aprobación definitiva.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, opinando que: Muchas gracias Sr. Alcalde en funciones, o alcaldesa, se puede decir de las dos formas, no vamos a entrar aquí en el debate si la Sra. Alcaldesa o no, porque parece ser que el concejal de tráfico y el de transporte, ya no solamente está en funciones la alcaldía, sino el concejal también está en funciones, yo creo que debe de funcionar poco, porque tampoco en el transporte le han dejado a usted, me decía un compañero que no podía

defender y presentar esto porque no le ha dado tiempo y se encontraba usted en un atasco anoche, debido a los problemas, tal vez porque no ha cogido usted el transporte público, eh, en cualquier caso no le hubiese dado tiempo llegar al pleno. Nosotros Sr. García Pineda, que usted han aceptado algunas de nuestras enmiendas, pero no ha llegado todavía el plus de poder votar a favor, y la vamos a votar en contra, y le vamos a decir por qué, este reglamento nos parece a nosotros que no cuenta todavía suficientemente o va a contar con las medidas necesarias y que vaya a solucionar y responder a las necesidades de los ciudadanos. Por ejemplo, ustedes con este reglamento castigan si van a coger el autobús, castigan a los vecinos de Santa Bárbara, a los del Polígono o de Azucaica, si se tienen que desplazar a los diferentes barrios de la ciudad, o van a Zocodover o se bajan en la Vega y tienen que usar dos veces el billete, es decir, en definitiva, castigan a los vecinos que se tienen que mover entre barrios, entre barrios, suponiendo que un vecino no quiera coger o quiera ir pues a la Fábrica de Armas, pues le sancionan ustedes utilizando dos billetes. Este reglamento no facilita porque ustedes no han aceptado esa enmienda que es muy importante y que si hubiese superado el plus para votar a favor lo del billete combinado, o el billete por día por ejemplo, facilitaría el uso del transporte público a los visitantes y turistas, es decir, el billete con posibilidades de transbordo, o el billete por día que está planteado en ciudades turísticas, tal vez si nos diésemos mas aires por fuera de las fronteras españolas y fuésemos a nuestros amigos de la Unión Europea o hubiesen hablado con la concejala de turismo se hubiesen dado cuenta de las posibilidades que hay en otros países. Por ejemplo, no plantea medidas para facilitar e incentivar el uso del transporte público, con un cambio como digo tarifario, es un reglamento que tampoco facilita el uso del transporte público, ni da carta de naturaleza a derechos a los ciudadanos con movilidad reducida, por ejemplo, es cierto que se habla de personas que van en sillas de ruedas, pero no le otorgan derechos y no está preparado y no obliga tampoco a la empresa a facilitar ese uso a las personas con movilidad reducida. Y tampoco para alargarme mucho y para no alargarme mucho, de que estamos hablando y cual es el fondo mejor dicho del problema, el fondo del problema es que siguen ustedes siendo rehenes de un pliego que aprobaron en su momento y que adjudicó el servicio a la empresa Unauto, yo creo que ese fue, o ese es el verdadero problema, las condiciones de la concesión del servicio de transporte urbano en nuestra ciudad que fijó como única obligación a la empresa concesionaria a realizar kilómetros cada vez más en sus modificaciones y que se han resuelto a golpe de subvención y no a golpe de imaginación con mejoras para incentivar el transporte. Yo creo que este reglamento no viene sino a cubrir y a tapar la gran responsabilidad que supuso la concesión del transporte urbano mediante un pliego obsoleto y anticuado y que no resolvía como se ha venido demostrando, como se está demostrando y como se seguirá demostrando mientras no se cambie la concesión, en esta ciudad no resuelve los problemas, mejor dicho, se pueden resolver pero como digo a golpe de subvención carísima a la empresa Unauto. En cualquier caso Sr. García Pineda, Sr. del Cerro, Sr. Alcalde, no han llegado ustedes a aceptar las otras pocas enmiendas que podrían suponer por lo menos pudiésemos aprobar este reglamento, lo siento Sr. López del Cerro no poder contar en este caso con el apoyo de Izquierda Unida, lo siento Sr. García Pineda.

Seguidamente el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, opinando lo siguiente: Bueno la verdad que no se si Sr. García Pineda si estamos según la descripción que hago está en el peor de los mundos pero según la que hace usted debemos estar en el mejor, la verdad que la lectura panglossiana que tiene usted de la vida y de la filosofía cuando se gobierna es complicada de entender, y lo del Sr. López del Cerro, pues si antes fue el primer capítulo de desaparecido en combate, ahora estamos en desaparecido en combate dos. Yo la verdad Sr. López del cerro cuando le he hablado muchas veces a usted que era un concejal clandestino, lo está demostrando, no entiendo porqué no está defendiendo algo que ha llevado y además de alguna manera ha intentado hablar con la oposición, pero bueno ahí está. Seguramente tenga algo que ver con lo económico eh, antes eran las sanciones y ahora son pues los intereses de Unauto, pues evidentemente forman parte de todo este conglomerado de despropósitos que se llama transporte urbano en la Ciudad de Toledo. Me dice usted de doce enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, hemos admitido cinco, ese es el 66%, es el 66% de las que no se han admitido. Yo creo que nuestras enmiendas iban sobre todo orientadas a incrementar el transporte público en la ciudad, yo creo que es importantísimo que ese transporte no solamente mejore, que tenga mejores líneas, mejores frecuencias, sino que sea de utilidad para los ciudadanos, que es para lo que se debe utilizar el transporte público, para que de alguna manera y relacionado con el anterior reglamento pues exista una verdadera movilidad para la ciudad, y que verdaderamente pues no se vea abocado a utilizar el vehículo para trasladarse hacia su trabajo, pero evidentemente si el transporte urbano no funciona, pues coge el coche que llega antes. Al final todo esto forma parte de la política de movilidad de tráfico y transporte que hablábamos antes, que es un auténtico fracaso. Es cierto que se han admitido algunas enmiendas, algunas enmiendas importantes, no le voy a decir que no, que el Sr. Molina me llamó mentiroso algunos días porque decía que en el reglamento no se habían incluido como las tarjetas para mayores de 65 años, verdad, hubo a petición nuestra porque lo reiteramos, y porque el Sr. García Pineda en este caso pues quedó convencido lo pusimos en el reglamento, verdad, pero usted como no se había leído el reglamento pues ocurrió lo que ocurrió, me llama lo que no debe. Y eso pues hay que agradecerle que efectivamente y los mayores de la ciudad se lo agradecerán que quede esto fijo en un reglamento que es más difícil de reformar. A nosotros nos hubiera gustado ir más, pensábamos que teníamos que favorecer que en los jóvenes usen el transporte público, pensábamos que además el búho-bus podría ser gratuito los fines de semana, que tampoco suponía grandes costes para el ayuntamiento y que favorecía el uso del autobús para los más jóvenes, no se ha querido aplicar así, también queríamos que hubiese un modelo de tarjeta abono especial hora punta para los trabajadores, para fomentar ese uso del transporte, tampoco se nos ha aceptado, y yo creo que son temas importantes a lo que se podía haber llegado a un acuerdo. Otro tema y antes también lo comentaba Chozas, es el tema de las expediciones de tarjeta, eso de que los que viven en el Polígono, Azucaica, Palomarejos, tengan que venir en proceso a Buenavista para renovar las tarjetas, cuanto menos nos parecía un poco en la sociedad en la que vivimos un poco extraño, pero la verdad el colmo de los colmos es cuando metemos como alegación las mejoras que había puesto las empresa de

transporte en su pliego de condiciones y que fueron aceptadas cuando se le adjudicó, lo metemos como punto relativo a los derechos de los ciudadanos, por cierto derechos de los ciudadanos que son fruto de una enmienda del Grupo Socialista porque apenas estaban contemplados los derechos de los ciudadanos que viajan en los autobuses, como el derecho a que en el propio autobús se les entregue una hoja de reclamaciones cosa que tampoco estaba contemplada y que no querían contemplar, y que es cierto que el Sr. García Pineda en la comisión pues acepta para que la hoja de reclamaciones se las puedan dar a los usuarios en el propio autobús. Pero ahora bien, sin embargo no se tiene en cuenta cuestiones relacionadas con el pliego de condiciones, lo que decía antes, que eran mejoras de la empresa Unauto y sin embargo se nos rechaza, yo creo que es un tanto peregrino la idea de porque se nos rechaza, porque supone costes para el ayuntamiento, pero como van a suponer costes para el ayuntamiento algo que está ofrecido como mejoras por la empresa de transporte, yo creo que ya en fin, vemos un poco con anteojeras. En definitiva, y aparte de eso pues también pensábamos que es otra de nuestras reiteraciones desde hace tiempo pues que los meses de julio y septiembre en hora punta verdad siga habiendo el mismo número de autobuses, la frecuencia de autobuses, que permanezca en hora punta, yo creo que no es ningún descabello, para que funcione con fluidez el tráfico en la ciudad porque la mayoría de los ciudadanos siguen trabajando. En definitiva este reglamento pasará como todos los que hacen ustedes que no sirven para nada, porque a la hora de cumplirlo no hay quien lo haga cumplir, porque ahí estamos todavía esperando que el Sr. López del Cerro nos diga que si se cumplen las mejoras que las hemos tenido que pedir que se incorporen al reglamento y no nos las aceptan, pues sinceramente yo creo que esto al final vuelve a ser Sr. Molina, un fracaso, un transporte público caro deficitario, que nos cuesta mucho a los toledanos y que encima no nos es útil. No le he dibujado el peor de los mundos Sr. García Pineda, pero ahora espero que usted si me dibuje el mejor de los mundos porque ustedes si lo hace maravillosamente bien, muchas gracias por su atención, y desde luego no estamos de acuerdo con el reglamento tal y como ha quedado.

Interviene el **SR. ALCALDE**, aclarando lo siguiente: Muchas gracias Sr. Mora, simplemente decirle que yo jamás le llamaría a usted personalmente mentiroso bajo ningún concepto, eh, se lo quiero decir y aclarar porque es un vocabulario que no... y si lo he empleado que yo no lo he visto, le pediría disculpas. Primero porque es usted un miembro de la corporación y aparte de los cargos que tenga en la Comunidad Autónoma hay una cosa que está por encima de esto, que somos vecinos, y por tanto jamás lo utilizaría en ningún concepto.

Nuevamente interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, indicando que: Lo primero es aclarar que la relación con D. Ángel López del Cerro a parte de familiar es enormemente amistosa, y que yo hoy haya defendido los pliegos es una cuestión aparte y él estaba dispuesto hacerlo, pero se ha creído conveniente que lo haga yo a lo mejor porque es el último día, no. Me choca un poco que cuando dentro de la política que se habla del consenso, y que yo creo que en muchas ocasiones valdría que lo pusiésemos en prácticas, el esfuerzo que ha hecho de verdad, Sr. Mora y Sr. Chozas, el quipo de gobierno en estudiar todas las enmiendas que

ustedes han presentados. Miren ustedes, en las enmiendas iniciales Sr. Mora, usted presentó doce, de esas doce han sido aceptadas en su integridad cinco, el cual supone el 41, 67%, pero se han aceptado parcialmente tres, que es otro 25%, y han sido rechazadas cuatro, es decir, el 67%. Y en cuanto al Sr. Chozas le he dicho que era el 50%, creo que eso demuestra el talante que hemos querido llevar de que sea un reglamento de todos, pero bien sabemos que o bien podemos sospechar que ustedes nos estaban dispuestos. Pero claro el Sr. Chozas dice, no es que si me llegan a aprobar también lo del billete combinado, pues entonces digo que sí, y usted dicen, no si me llegan ustedes a aprobar la de las mejoras a lo mejor también decimos que sí, y a lo mejor por versus contrario yo podría decir, si no hubiese aceptado ninguna, tendrían ustedes razón. Pero hemos querido llegar al máximo en la aceptación y el consenso, no ha sido posible y de verdad que lo lamentamos, pero es que hacen ustedes también un razonamiento que desde mi punto de vista es totalmente falso, dicen los dos, ustedes no toman ninguna medida para que aumente el transporte público, ustedes no han tomado ninguna ni han hecho nada, ustedes a lo único que se han limitado es a poner plazas y plazas de ORA y de aparcamiento para pagar, pero oigan ustedes, eso es una medida disuasoria para coger el transporte público, como me pueden decir ustedes que nos e han tomado esas medidas, todas esas medidas van dirigidas en muchas ocasiones para esa finalidad, y me dicen también, hombre es que ustedes siguen pagando el pliego lo excesivamente caro que es el transporte, que es carísimo, etc. Nunca les he oído decir territorialmente en la ciudad de Toledo es distinta de la mayoría de las ciudades, en lugar de ser una ciudad cilíndrica, es otro tipo de ciudad, dicen es que no, habría que quitar que debería ser gratis el transporte público para determinadas horas, para determinados colectivos, pero no estaban diciendo que es carísimo, no estaban diciendo que eso está sobrepasando las arcas municipales, y cuando nosotros de alguna manera queremos limitar en alguna medida el coste, también eso tampoco nos lo dicen. Y bueno, volver a decir Sr. Mora, yo con esto no quiero estar como diría su compañera pues no sé, de cualquier otro, que cualquiera nos pueda suponer que estamos mejor y que es un país bucólico, pero bueno palabras o frases como las tuyas Sr. Mora, y esto no sirve absolutamente para nada, pues mire usted, esto sigue siendo catastrofismo don Fernando de verdad, porque entre otras cosas el reglamento recoge el 66% de lo que ha dicho usted, y usted sigue diciendo que no sirva para nada, para que le recogemos algo, en definitiva y vuelvo a decir y lo lamento que después del esfuerzo que se ha hecho a lo largo de estos años, no se unan, pero nosotros siempre hemos tendido la mano para llegar al acuerdo. Y Sr. Presidente permítame ahora una ligereza, creo que según el texto, el acuerdo, hoy va a ser la última intervención que voy a tener dirigida, por lo tanto quiero agradecer muy personalmente a todos mis compañeros y a todos los que tengo enfrente estos años de trabajo y dedicación y especialmente también a los que hemos formado las comisiones, no obstante lo dicho, someto a la aprobación del pleno el reglamento que hemos estudiado, muchas gracias.

#### **10. APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA AYUDAS REHABILITACIÓN VIVIENDAS PECH.**

Anulado por duplicarse con el punto nº 12.

## **11. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN PARCIAL UNIDAD URBANÍSTICA Nº 35 "CASA DE CAMPO".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo en sesión extraordinaria por Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo sobre sometimiento a información pública, de la modificación puntual nº 1 Plan Parcial de la U.U. 35 Casa de Campo de fecha 30 de enero de 2007.
- Trámite de información pública.
- Propuesta de aprobación definitiva de la Concejal Delegada de Urbanismo de fecha 9 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 12 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar con carácter definitivo la modificación nº 1, solicitada por la empresa SOLOSUELO S.L., del Plan Parcial de la Unidad Urbanística nº 35 "Casa de Campo", del vigente Plan General de Ordenación Urbana, según documentación técnica redactada por los Arquitectos D. Antonio y D. Emilio Sánchez-Horneros, con fecha diciembre de 2006. Esta resolución se aprueba en las siguientes condiciones:

1ª. En la publicación de la misma se hará constar que es objeto de la modificación que se aprueba el cambio de calificación urbanística de la parcela UPC-04 de la Unidad, a fin de que en la misma se pueda establecer el uso de oficinas, así como la reducción del retranqueo de 14 metros hasta 6 metros hacia la zona verde de la misma parcela en razón de sus condiciones topográficas, sin que resulte alterada ninguna otra determinación urbanística del Plan Parcial.

2ª.- Para la concesión de licencia urbanística de obras o de actividad para el uso que se introduce en la parcela UPC-04, será requisito previo necesario que se haya previamente aprobado por la Junta de Gobierno Local ficha modificada de dicha parcela, que deberá presentar la empresa solicitante de la modificación de planeamiento que mediante el presente acuerdo se aprueba.

## **12. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN Nº 3 ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE RÉGIMEN REGULADOR PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud del Consorcio de la Ciudad de Toledo para el inicio del expediente de fecha 17 julio de 2003.
- Acuerdo de aprobación inicial del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 22 de diciembre de 2006.
- Trámite de información pública.
- Propuesta de aprobación definitiva de la Concejal Delegada de Urbanismo de fecha 9 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 9 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar con carácter definitivo la modificación nº 3 de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas a la rehabilitación de edificios Ordenanza municipal sobre régimen regulador para la concesión de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en ejecución del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, consistente en nueva redacción de la disposición adicional primera de acuerdo al siguiente texto:

“Disposición adicional primera. Módulo unitario de rehabilitación.

El módulo unitario de rehabilitación para el año 2007 se establece en 721,21 euros.

Con base en lo dispuesto en el artículo 7, se incluyen como anexo 2 de la presente ordenanza los precios de rehabilitación, que serán de aplicación para el año 2007”.

**13. DECLARACIÓN DE LESIVIDAD PARA EL INTERÉS PÚBLICO DE LICENCIA URBANÍSTICA CONCEDIDA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO A D<sup>a</sup>. INMACULADA ROLÁN FERNÁNDEZ PARA CONSTRUCCIÓN DE 31 VIVIENDAS, 28 PLAZAS DE GARAJE Y 6 TRASTEROS EN C/ NORTE Nº 5, BARRIO DE AZUCAICA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de licencias urbanísticas de obra mayor con registro de entrada 19336 y de fecha 8 de agosto de 2006.
- Informe del Arquitecto Municipal de fecha 29 de noviembre de 2006.
- Inspección de obras del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de fecha 21 de diciembre de 2006.

- Informe de la Comisión Municipal de Urbanismo sobre inicio de procedimiento para declaración de lesividad de licencia de fecha 21 de diciembre de 2006.
- Informe-Propuesta de la Comisión Municipal de Urbanismo sobre declaración de lesividad de licencia de fecha 7 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 9 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Declarar lesiva para el interés público la licencia municipal de obras concedida por silencio administrativo positivo a D<sup>a</sup>. Inmaculada Rolán Fernández, para construcción de edificio de 31 viviendas, 28 plazas de garaje y 6 trasteros en calle Norte nº 5, en virtud de lo previsto en el artículo 103 de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y considerando lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, en cuanto que establece la obligación de los propietarios de terrenos en suelo urbano consolidado de completar a su costa la urbanización necesaria para que los mismos alcancen, si no la tuvieran, la condición de solar, en relación con la disposición preliminar, apartado 2.3 de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, que, entre las condiciones que definen a un solar, dispone que deberán estar abiertas al uso público, en condiciones adecuadas, todas las vías que lo circunden, así como con el artículo 131 de la misma Ley, de acuerdo al cual la edificación en parcelas requiere la previa o simultánea ejecución de las obras de urbanización que resten aún para su transformación en solares. Esta declaración de lesividad se efectúa por las siguientes razones:

La finca a que la licencia se refiere se encuentra comprendida en la manzana 7 de la Unidad Urbanística 6 del PGOU vigente, existiendo entre la construcción prevista en el proyecto y la alineación lateral de la manzana otra parcela perteneciente a distinto propietario, la cual quedaría en situación de inedificable, por su geometría y dimensiones, con la realización de dicho proyecto y se carece además en ese lateral de infraestructura mínima de urbanización. Es por ello necesaria una actuación conjunta en ambos terrenos, completándose la urbanización del entorno, lo que sería inviable de ejecutarse la edificación solicitada.

**SEGUNDO.**- Encomendar a los Servicios jurídicos de defensa y representación de intereses municipales ante los Tribunales la impugnación de la licencia expresada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**TERCERO.**- Mantener, mientras se tramita el recurso contencioso-administrativo y en tanto se resuelve mediante sentencia firme, la suspensión de



dicha licencia, acordada por la Junta de Gobierno Local en resolución de 29 de diciembre de 2006 en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la expresada Ley 30/1992. La suspensión es por las siguientes razones:

La ejecución de la licencia mediante la realización de la edificación podría causar perjuicios de imposible o difícil reparación, tanto para los intereses públicos implicados en la aplicación de la legalidad urbanística, afectada al condicionar negativamente la edificación la obtención del suelo y ejecución de la necesaria infraestructura lateral, como privados, en relación estos con el propietario colindante, por las condiciones de edificabilidad en que quedaría la parte de su finca incluida en la manzana y la imposibilidad de obtener el aprovechamiento urbanístico materializable a que tiene derecho, y también, si posteriormente la licencia es anulada, con terceros adquirentes de buena fe de las viviendas y garajes e incluso con la propia titular de la licencia, pues en tal caso la edificación en ese momento realizada habría de ser demolida."

#### **14. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL REFERIDA AL ART. 21.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo Infraestructuras y Medio Ambiente de modificación de la Ordenanza Reguladora de Contaminación Ambiental de fecha 9 de marzo de 2007.
- Acuerdo en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 14 de marzo de 2007.
- Traslado del dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo y texto de la modificación de fecha 12 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación la Ordenanza reguladora de la Contaminación Ambiental en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** El artículo 21 queda redactado del siguiente modo:

"Art. 21.- Sin perjuicio de las excepciones previstas en el Anexo de esta Ordenanza, la evacuación de polvos, gases, vapores y humos, productos de combustiones o de actividades, se realizarán siempre a través de adecuada chimenea, cuya desembocadura sobrepasará un metro la altura del edificio más alto, propio o colindante, en un radio de 15 metros".

**SEGUNDO.-** Se añade un nuevo anexo (Anexo IV) conforme al siguiente texto:

"Anexo IV. Aplicación de las condiciones sobre evacuación de humos para los locales a que se refiere al artículo 21 de la Ordenanza.

Como criterio general, la evacuación de humos se realizara a través de chimeneas, estancas y exclusivas, según se especifica en el artículo 21 de esta Ordenanza.

No obstante, y con carácter excepcional, podrán ser eximidos de la instalación de chimenea y autorizarse otros sistemas alternativos de evacuación de humos, aquellos locales donde se preparen alimentos en los que concurren algunas de las siguientes circunstancias:

Problemas estructurales que pudiera conllevar la instalación de chimenea debido a que el local no sea colindante en ningún punto (perímetro o forjado del local) con el patio y no sea posible llevar el conducto de extracción a la cubierta del edificio.

No autorización de chimenea por parte de la comunidad de propietarios del edificio.

Que la instalación requiera medios técnicos o económicos desproporcionados

Tipo de edificio (catalogado, histórico, etc.).

En estos casos podrá autorizarse que la extracción de aire de las cocinas se realice por fachada, siempre y cuando sea a través de sistemas depuradores de alta eficacia en sustitución de las chimeneas, con filtros que garanticen la adecuada depuración de los efluentes a evacuar y teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Solamente se autorizaran estos sistemas de evacuación de humos por fachada mediante campanas extractoras dotadas de depuradores de alta eficacia, en establecimientos de hostelería destinados a bares y cafeterías.

El sistema de evacuación de humos deberá constar de los siguientes componentes y procesos : sistema de filtraje mecánico, sistema de filtraje húmedo condensador de grasas, sistema de filtraje electrostático, generador de ozono para tratamiento del aire contaminado, turbina extractora, circuito cerrado de caudal de aire, conducto de evacuación de aire tratado al exterior. La campana de extracción deberá disponer de sistema de extinción automática de incendios.

Solamente podrán ser autorizados como elementos productores de humos los siguientes:

Plancha de potencia máxima instalada 5,20 Kw. y ancho total máximo 1,00 m, sin quemadores de llama o fuegos.

Freidora de 1 o 2 senos de potencia máxima instalada 6 Kw. y ancho total máximo 0,50 m.

La superficie máxima de producción de humos será de 0,75 m<sup>2</sup> (1,50x0,50 m)

No será posible la evacuación de gases a patios, salvo autorización expresa del propietario o la Comunidad de Propietarios del edificio.

El caudal a depurar no será superior en ningún caso a 1 m<sup>3</sup>/segundo (3.600 m<sup>3</sup>/h)

La distancia del punto de evacuación de los gases a cualquier hueco o ventana ajena a la actividad en el plano vertical no será inferior a 3 m y 2 m. en el plano horizontal. La distancia de la salida de evacuación al suelo no será inferior a 2 m.

No podrá ser autorizada la evacuación de humos por fachada para actividades destinadas principalmente a la elaboración de masas fritas, asadores

de carne o pollo, restaurantes, freidurías de pescado y similares que sean generadores de intensos olores.

Las instalaciones de este tipo deberán contar con un libro de mantenimiento, en el que se anoten las revisiones periódicas que se realicen por empresas especializadas, limpieza y cambio de filtros. Será obligatoria una revisión trimestral como mínimo.

La memoria ambiental que acompañe al proyecto deberá incluir un estudio técnico cuyos contenidos mínimos serán los siguientes:

Justificación de la imposibilidad de realizar la evacuación de humos a cubierta en las condiciones indicadas en esta Ordenanza.

Plano de planta y sección de la cocina.

Planos de detalle del sistema de extracción (captación, conductos, depuración y evacuación), con indicación de partes accesibles para comprobación y limpieza.

Aparatos productores de humos, olores o gases instalados (indicando características, situación, dimensiones, consumos, etc.) y combustible utilizado.

Caudal de aire a depurar

Características técnicas y eficacia de los distintos filtros.

Características de la salida de evacuación en fachada incluyendo plano de fachada en el que se grafíen las rejillas u otros elementos necesarios de la evacuación, alturas sobre acera, distancias del punto de salida de aire a ventanas o huecos, etc.).

Certificación por la empresa y/o técnico competente de que el equipo de filtración es adecuado a la actividad a desarrollar.

Programa de mantenimiento, validado por la empresa instaladora (operaciones a realizar, limpieza del sistema de captación, limpieza del sistema de conducción, limpieza del sistema de filtrado, extractores, rejillas de fachada, periodicidad, etc., según el caudal de aire a depurar). Deberá aportar contrato con la empresa que llevará a cabo el mantenimiento.

La licencia de actividad para aquellos locales que instalen sistemas de filtración para evacuación por fachada será provisional de seis meses prorrogables por otros seis meses y condicionada al correcto mantenimiento del sistema de depuración y la ausencia de molestias constatadas a los vecinos.

**Transcurrido el plazo de un año, la licencia definitiva se otorgará previo certificado de del correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de depuración emitido por OCA o técnico competente y contrato con empresa especializada de mantenimiento, que deberá mantenerse mientras funcione la actividad.**

El funcionamiento incorrecto de las instalaciones de depuración, la falta de mantenimiento de las mismas o la inexistencia de contrato con empresa especializada de mantenimiento será motivo de revocación de la licencia sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse por ese motivo.

**15. PROYECTO DE PROTOCOLO ENTRE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA CIUDAD DE TOLEDO Y PERMUTA DE INMUEBLES.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Protocolo del Ministerio del Interior de fecha 31 de enero de 2006.
- Documentación referenciada a la contratación de proyecto para ejecución de "Comandancia de la Guardia Civil en Toledo" del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 1 de marzo de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión de Economía, Interior, y Servicios celebrada el día 9 de marzo de 2007.
- Certificado de la Comisión Municipal de Urbanismo de fecha 9 de marzo de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 936 de fecha 14 de marzo de 2007.

Tras la intervención producida al respecto, los señores asistentes se dan por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo siguiente: A parte del título, de que nos da cuenta usted, a parte del título.

En contestación el **SR. ALCALDE**, Pues de lo que se ha notificado a la Comisión de Urbanismo, no, exactamente los mismos términos.

Nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, sosteniendo que: Me lo podía explicar la Concejala de Urbanismo, o el Sr. López del Cerro, el Sr. Pineda, o usted mismo.

El **SR. ALCALDE**, indicando lo siguiente: Yo si quiere le puedo leer el texto del dictamen que se ha realizado por parte de la Comisión de Urbanismo que queda constancia y voy a proceder su lectura: Reunión 9 de marzo de 2007, asunto tercero del orden del día en relación con el Protocolo de Colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado con el Ayuntamiento de Toledo para la construcción de una nueva comandancia de la Guardia Civil en Toledo y permuta de inmuebles, la comisión acordó lo siguiente: "Los grupos políticos municipales se dan por enterados del documento

a que se refiere este asunto del orden del día sin que se proceda a su dictamen." Por tanto en este momento lo que se procede sencillamente es a dar cuenta.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, Sr. Alcalde, yo quisiera tomar la palabra aunque sea un minuto, ya que usted me ha dado cuenta, yo le quisiera mostrar mi opinión, como no va a haber votación, pero al menos mostrar mi opinión.

El **SR. ALCALDE** si se procede a dar cuenta, los portavoces en principio.

Finalmente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, le solicito un minuto simplemente para darle mi opinión porque usted me he dado cuenta de que va a hacer una gestiones y yo quiero que se exprese en el acta mi opinión sobre esas gestiones que está usted empezando a realizar.

Para terminar el **SR. ALCALDE**, entonces procederíamos un debate y a votación, es decir, yo lo que le digo si entramos en debate y votación, si es dar cuenta, es dar cuenta, no va a haber votación y por tanto no hay que expresar las posturas de las votaciones. Porque si no el punto sería aprobar o no dicho proyecto, bien se da cuenta.

## **16. EXPEDIENTE DE HONORES PARA DEDICAR LA CALLE "VENANCIO GONZÁLEZ" A D. LUIS MORENO NIETO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2006.
- Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 12 de julio de 2006.
- Propuesta de resolución al Pleno de la Corporación de fecha 15 de marzo de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

1. Dedicar la calle "**Venancio González**" a **D. Luis Moreno Nieto**, como reconocimiento público y en agradecimiento a la gran aportación que este insigne periodista toledano ha hecho a nuestra Ciudad, demostrando ser un incansable toledanista, tanto en sus trabajos divulgativos de la historia de Toledo, como en sus crónicas y artículos para las más diversas publicaciones y su fecunda labor como Cronista Oficial de la Provincia.
2. Que por parte del Gabinete de Alcaldía, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público próximamente.

## 17. PROPOSICIONES.

### 17.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE DECLARACIÓN MUNICIPAL DEL PACTO LOCAL CONTRA LA POBREZA DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Proposiciones conjuntas sobre el pacto contra la pobreza de la ciudad de Toledo:

El **SR. ALCALDE**, da lectura de la proposición conjunta sobre declaración municipal del pacto local contra la pobreza en la Ciudad de Toledo: Respondiendo al conjunto de sectores y movimientos sociales, en la Campaña Mundial de Acción contra la Pobreza y en el marco de la Campaña Pobreza Cero en sus ámbitos nacional, autonómico y singularmente el de nuestra localidad, **apoyar la Alianza contra la Pobreza de Toledo** en su tarea de implicar y sensibilizar a todos los sectores sociales de Toledo para contribuir y unir más voces en la lucha contra la pobreza, de una forma urgente, definitiva y eficaz, comprometiéndose para ello a apoyar y financiar una campaña local de sensibilización sobre los ODM; y que, en esa misma línea, **se destine**, como mínimo, un 5% del presupuesto de cooperación al desarrollo a sensibilización sobre desigualdades Norte-Sur. **Impulsar** su voluntad y su compromiso político como Ayuntamiento para que, en el marco de una mayor coordinación y mejora de la calidad de las políticas municipales se afirme el compromiso político de dedicar al menos el 0,7% de los presupuestos totales anuales, como gasto corriente desvinculado de la generación de ingresos extraordinarios en una partida específica y permanente a cooperación internacional a partir del año 2010, con el fin de contribuir a recuperar el tiempo perdido en el camino hacia esos objetivos. Dicho porcentaje se alcanzará a través de la asignación presupuestaria de acuerdo con la siguiente aplicación de tramos anuales: **Año 2008: 0,5%, Año 2009: 0,6%, Año: 2010: 0,7%**, La cantidad resultante irá destinada exclusivamente a cooperación al desarrollo, emergencias y acción humanitaria y educación para el desarrollo y sensibilización. **Se dote** a la Subcomisión Municipal de Cooperación de herramientas concretas y capacidad de acción para el seguimiento de las políticas de cooperación derivadas del presente Pacto mediante la creación en su seno de una **Comisión de seguimiento** con capacidad para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta resolución. Dicha Comisión de Seguimiento se constituirá en la reunión de la Subcomisión Municipal de Cooperación inmediatamente posterior a la aprobación de la presente resolución. Que **se elabore**, a través de la Subcomisión Municipal de Cooperación u otros órganos de participación vinculados, un programa para la aplicación en el ámbito local de actuaciones vinculadas a comercio justo y consumo responsable desde el que se contribuya a dar a conocer la necesidad de dotar al comercio internacional de reglas Indicador 24 del Panel de Indicadores de Sostenibilidad de la Agenda Local 21 sobre Compra Pública Sostenible. **Instar** a las direcciones regionales de los partidos políticos para que se formalice junto a los agentes sociales de ámbito regional y a

través de una moción conjunta en el Parlamento Regional, un **Pacto Regional para Erradicar la Pobreza Mundial** que sitúe las políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el primer plano de la Agenda autonómica hacia el cumplimiento de las metas del Milenio, comprometiendo los recursos y mecanismos imprescindibles para garantizar su eficacia a medio y largo plazo. **Instar** a las direcciones estatales de los partidos políticos para que se formalice junto a los agentes sociales y a través de una moción conjunta en el Congreso de los Diputados, un **Pacto de Estado para Erradicar la Pobreza Mundial** que incremente y mejore la financiación para la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta el 0,7% del PIB, que presiones para avanzar hasta la total condonación de la deuda de los países más pobres, que contribuya a reorientar el comercio internacional hacia unas reglas justas que garanticen el reparto equitativo de sus beneficios y con el objetivo de democratizar y reformular las instituciones internacionales y consolidar a las Naciones Unidas, situando en el corazón de la reforma, la lucha contra la pobreza y extensión de todos los Derechos Humanos a todas las personas. Y todo ello con el horizonte final puesto en 2015 y como línea comprometida de actuación política de este ayuntamiento para el periodo de dos legislaturas. Firmado en Toledo a 6 de marzo de 2007, Antonio Guijarro Rabadán, Secretario General del PSOE de Toledo, Aurelio San Emeterio Fernández, Coordinador de Izquierda Unida de Toledo, Jaime Alberto Ramos Torres, Secretario General del PP en la provincia de Toledo, y Juan Andrés Gil Galdón en representación de la Alianza contra la Pobreza de Toledo.

Tras la lectura del Sr. Alcalde se **ACUERDA**: Aprobar las citadas proposiciones por unanimidad de los señores asistentes.

## **17.2 PP SOBRE EXCARCELACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL TERRORISTA DE JUANA CHAOS.**

Propuesta presentada por el Grupo Popular para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente proposición:

- La decisión política del Gobierno Zapatero de excarcelar al etarra De Juana Chaos por su huelga de hambre, constituye una cesión inadmisibile del Estado ante el chantaje de un terrorista. Una cesión sin precedentes, que humilla a las víctimas, doblega al Estado de Derecho, daña la dignidad de la democracia y ofende gravemente a todos los españoles.
- Cientos de personas han muerto en España y miles han resultado heridas por los atentados terroristas sin que la sociedad española haya cedido durante largos años ante el chantaje del terror, a pesar de las situaciones durísimas que hemos tenido que afrontar. Miguel Angel Blanco fue asesinado porque esta sociedad y un Gobierno digno y responsable no se doblegó ante el horror de la amenaza de su muerte. Ortega Lara tuvo que sufrir un penoso cautiverio porque no se cedió ante su dramático secuestro, hasta que fue felizmente liberado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- El Presidente Zapatero ha preferido asumir que se convierta en héroe a un terrorista que ha matado sin arrepentimiento alguno a veinticinco personas. Sentando un precedente escandaloso, provocando la satisfacción del chantajista y de su banda y dejando la penosa y peligrosa lección de que los terroristas ganan sus desafíos y que sus métodos son útiles para seguir avanzando en sus macabros propósitos. La debilidad de Zapatero ha reforzado a ETA, en lugar de conminarle a su definitivo desarme.
- Después del atentado en la T-4, hemos visto al Sr. Zapatero eludir su responsabilidad y ahora volvemos a verle incapaz de explicar a los españoles la adopción de esta medida y ajeno a la dignidad que corresponde a un Presidente del Gobierno de España.
- La decisión sobre De Juana no es, además, una decisión aislada. Se inscribe en la política del Gobierno de negociar con el terrorismo. Es un gesto más, especialmente grave, dentro de la política de cesiones que se lleva practicando desde que Zapatero asumió la presidencia, aún después, incluso, del atentado de ETA del pasado 30 de diciembre, que costó la vida a dos personas.
- Es además imprescindible que Zapatero haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las instituciones y a financiarse con nuestros impuestos, presentándose a las elecciones de manera fraudulenta con nuevas caretas como el Partido Comunista de las Tierras Vascas o las plataformas que estos meses está constituyendo pueblo a pueblo para vulnerar la Ley de Partidos y concurrir a las elecciones municipales.
- Es urgente, igualmente, que el Presidente del Gobierno deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas, tal y como están proponiendo Otegui y el resto de los dirigentes de ETA-Batasuna, quienes, con la incomprensible permisividad de Zapatero y del Fiscal General del Estado, dan todos los días ruedas de prensa u organizan toda clase de actos, a pesar de estar ilegalizados.
- Es, en fin, indispensable, que el Sr. Zapatero ponga fin al proceso de negociación con ETA, en lugar de profundizar en el mismo con medidas como la adoptada con De Juana Chaos. Ceder lo que sea, sin reparar en medios ni daños, con tal de favorecer el diálogo con los terroristas es una gravísima quiebra de nuestra democracia. Cada cesión al terrorismo es el pago de un precio exigido sangrientamente por los terroristas y nos aleja de la derrota definitiva del terror.
- Son millones los españoles que le han dicho al Sr. Zapatero que no van a perder nunca la esperanza de derrotar a los asesinos aplicando simplemente la ley, con toda firmeza y sin ceder nunca más ante los desafíos del terror. Que reclaman una política antiterrorista diferente,



moral, digna y eficaz, que recupere el espíritu de Ermua y la unión de los demócratas y que rechazan la negociación con los terroristas y el pago de precio político alguno. Entre los millones de españoles que se han manifestado, han sido muchos también bs castellano-manchegos y particularmente, los toledanos que han salido a la calle para expresar su indignación y pedirle al Gobierno una rectificación urgente de su política antiterrorista, así como un pronunciamiento claro y firme de los socialistas de nuestra región.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Toledo exige al Gobierno de España, desde las más profundas convicciones democráticas y haciéndose eco del inmenso clamor popular expresado libre y pacíficamente el pasado viernes en las principales poblaciones de nuestra región, entre ellas Toledo, y el sábado en Madrid, que ponga fin a la política de cesiones a ETA y vuelva a la política antiterrorista que, planificada y ejecutada en el seno del Pacto Antiterrorista, estaba acabando con el terrorismo etarra.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Toledo rechaza la prisión atenuada para De Juana Chaos, y exige que De Juana vuelva a prisión de manera inmediata para cumplir íntegramente la pena impuesta por el Tribunal Supremo.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Toledo exige al Presidente Zapatero que haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las Instituciones y a financiarse con los impuestos de los ciudadanos.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Toledo pide al Presidente del Gobierno que deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Toledo reclama que el Sr. Zapatero ponga fin al proceso de negociación con ETA.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento de Toledo, recogiendo el sentir expresado por miles de toledanos y del resto de castellano-manchegos pide al Presidente Barreda y al Vicepresidente García-Page un pronunciamiento claro y firme de rechazo a la prisión atenuada del terrorista De Juana Chaos, así como el apoyo expreso a los puntos anteriormente expuestos y la exigencia al Presidente Zapatero para que se de cumplimiento a lo expresado en ellos.

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento de Toledo acuerda enviar copia del texto íntegro de la Proposición aprobada al Presidente del Gobierno y a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno, a los Portavoces Parlamentarios del Congreso y del Senado, al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes de Castilla la Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, argumentando lo siguiente: La decisión política del Gobierno Zapatero de excarcelar al etarra De Juana Chaos por su huelga de hambre, constituye una cesión inadmisibles del Estado ante el chantaje de un terrorista. Una cesión sin precedentes, que humilla a las víctimas, doblega al Estado de Derecho, daña la dignidad de la democracia y ofende gravemente a todos los españoles. Cientos de personas han muerto en España y miles han resultado heridas por los atentados terroristas sin que la sociedad española haya cedido durante largos años ante el chantaje del terror, a pesar de las situaciones durísimas que hemos tenido que afrontar. Miguel Angel Blanco fue asesinado porque esta sociedad y un Gobierno digno y responsable no se doblegó ante el horror de la amenaza de su muerte. Ortega Lara tuvo que sufrir un penoso cautiverio porque no se cedió ante su dramático secuestro, hasta que fue felizmente liberado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El Presidente Zapatero ha preferido asumir que se convierta en héroe a un terrorista que ha matado sin arrepentimiento alguno a veinticinco personas. Sentando un precedente escandaloso, provocando la satisfacción del chantajista y de su banda y dejando la penosa y peligrosa lección de que los terroristas ganan sus desafíos y que sus métodos son útiles para seguir avanzando en sus macabros propósitos. La debilidad de Zapatero ha reforzado a ETA, en lugar de conminarle a su definitivo desarme. Después del atentado en la Terminal 4, hemos visto al Sr. Zapatero eludir su responsabilidad y ahora volvemos a verle incapaz de explicar a los españoles la adopción de esta medida y ajeno a la dignidad que corresponde a un Presidente del Gobierno de España. La decisión sobre De Juana no es, además, una decisión aislada. Se inscribe en la política del Gobierno de negociar con el terrorismo. Es un gesto más, especialmente grave, dentro de la política de cesiones que se lleva practicando desde que Zapatero asumió la presidencia, aún después, incluso, del atentado de ETA del pasado 30 de diciembre, que costó la vida a dos personas. Es además imprescindible que Zapatero haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las instituciones y a financiarse con nuestros impuestos, presentándose a las elecciones de manera fraudulenta con nuevas caretas como el Partido Comunista de las Tierras Vascas o las plataformas que estos meses está constituyendo pueblo a pueblo para vulnerar la Ley de Partidos y concurrir a las elecciones municipales. Es urgente, igualmente, que el Presidente del Gobierno deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas, tal y como están proponiendo Otegui y el resto de los dirigentes de ETA-Batasuna, quienes, con la incomprensible permisividad de Zapatero y del Fiscal General del Estado, dan todos los días ruedas de prensa u organizan toda clase de actos, a pesar de estar ilegalizados. Es, el fin, indispensable, que el Sr. Zapatero ponga fin al proceso de negociación con ETA, en lugar de profundizar en el mismo con medidas como la adoptada con De Juana Chaos. Ceder lo que sea, sin reparar en medios ni daños, con tal de favorecer el diálogo con los terroristas es una gravísima quiebra de nuestra democracia. Cada cesión al terrorismo es el

pago de un precio exigido sangrientamente por los terroristas y nos aleja de la derrota definitiva del terror. Son millones los españoles que le han dicho al Sr. Zapatero que no van a perder nunca la esperanza de derrotar a los asesinos aplicando simplemente la ley, con toda firmeza y sin ceder nunca más ante los desafíos del terror. Que reclaman una política antiterrorista diferente, moral, digna y eficaz, que recupere el espíritu de Ermua y la unión de los demócratas y rechazan la negociación con los terroristas y el pago de precio político alguno. Entre los millones de españoles que se han manifestado, han sido muchos también los castellano-manchegos y particularmente, los toledanos que han salido a la calle para expresar su indignación y pedirle al Gobierno una rectificación urgente de su política antiterrorista, así como un pronunciamiento claro y firme de los socialistas de nuestra región. Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**: PRIMERO.- El Ayuntamiento de Toledo exige al Gobierno de España, desde las más profundas convicciones democráticas y haciéndose eco del inmenso clamor popular expresado libre y pacíficamente el pasado viernes en las principales poblaciones de nuestra región, entre ellas Toledo, y el sábado en Madrid, que ponga fin a la política de cesiones a ETA y vuelva a la política antiterrorista que, planificada y ejecutada en el seno del Pacto Antiterrorista, estaba acabando con el terrorismo etarra. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Toledo rechaza la prisión atenuada para De Juana Chaos, y exige que De Juana vuelva a prisión de manera inmediata para cumplir íntegramente la pena impuesta por el Tribunal Supremo. TERCERO.- El Ayuntamiento de Toledo exige al Presidente Zapatero que haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las Instituciones y a financiarse con los impuestos de los ciudadanos. CUARTO.- El Ayuntamiento de Toledo pide al Presidente del Gobierno que deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas. QUINTO.- El Ayuntamiento de Toledo reclama que el Sr. Zapatero ponga fin al proceso de negociación con ETA. SEXTO.- El Ayuntamiento de Toledo, recogiendo el sentir expresado por miles de toledanos y del resto de castellano-manchegos pide al Presidente Barreda y al Vicepresidente García-Page un pronunciamiento claro y firme de rechazo a la prisión atenuada del terrorista De Juana Chaos, así como el apoyo expreso a los puntos anteriormente expuestos y la exigencia al Presidente Zapatero para que se de cumplimiento a lo expresado en ellos. SÉPTIMO y último- El Ayuntamiento de Toledo acuerda enviar copia del texto íntegro de la Proposición aprobada al Presidente del Gobierno y a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno, a los Portavoces Parlamentarios del Congreso y del Senado, al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes de Castilla la Mancha. Únicamente decir con respecto a la moción del Partido Socialista, hemos presentado una moción transaccional que nos permitiría si se admitiera aprobar las dos mociones porque recoge básicamente los puntos de la moción del Partido Socialista y los de nuestra propia moción.

En segundo lugar el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que: Ya se ha manifestado por algún otro interviniente estamos en el último pleno ordinario de esta legislatura y probablemente será mi última intervención en el pleno. Y sinceramente Sr. Alcalde me hubiera gustado que esta mi última intervención en una legislatura que ya llega a su fin, hubiera

servido para felicitarle como alcalde, darle la enhorabuena por haber cumplido con lo que prometió al principio de la legislatura, darle la enhorabuena me hubiera gustado por culminar una legislatura exitosa, pero desgraciadamente no lo voy a poder hacer Sr. Alcalde. A mí me hubiese gustado hoy en mi última intervención en el pleno, darle la enhorabuena porque hubiera sido capaz de inaugurar o entregar las primeras viviendas del Plan de Ordenación Municipal, que prometió que se iba a aprobar el primer año de legislatura, darle la enhorabuena por la inauguración y puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos, no sabemos cuando se acabará, darle la enhorabuena por la inauguración y puesta en funcionamiento del Centro de Recepción de Turistas, o porque estuviera culminado el Paseo de la Rosa, o que se hubiera culminado algunas de las guarderías de los Centros de Día que con su toda buena voluntad prometió, planificó la Concejal de Servicios Sociales, o haber visto restaurado el Parque Forestal de la Fuente del Moro, y tantas y tantas promesas que usted hizo y que desgraciadamente termina la legislatura y no ha sido capaz de cumplir ninguna. Efectivamente con pena le digo que usted no ha cumplido lo prometido y lógicamente, política y democráticamente los ciudadanos sabrán valorarlo. Y desgraciadamente en este último pleno de legislatura ustedes en esta estrategia a la que le lleva su partido, el Partido Popular, es de hablar de los temas que le corresponden hablar a este pleno, nos traen aquí de forma desde mi punto de vista de forma desleal con todos y con todo esta moción en relación a este problema de el terrorismo de nuestro país. Ustedes no se han dado cuenta señores del Partido Popular, que esta forma de hacer política que tienen sus dirigentes nacionales que perdieron las elecciones por mentir a los españoles, por mentir reiteradamente, no van a poder conseguir ahora siguiendo mintiendo a los españoles conseguir volver al gobierno. Ustedes están en una estrategia desde nuestro punto de vista políticamente suicida, en una estrategia de confrontación, de enfrentamiento entre españoles y eso desde luego con nosotros no lo van a conseguir. Por eso Sr. Alcalde, me va usted a permitir lo siguiente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, moción perdón, quedamos por defendidas en sus justos términos, y precisamente para no colaborar a la estrategia suya de confrontación, el Partido Socialista ni va a debatir, ni va a confrontar posiciones. Porque nosotros cumplimos lo que dice el Pacto Antiterrorista firmado entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que el terrorismo no se utiliza para el debate político, que la lucha antiterrorista corresponde al gobierno y dirigirla al gobierno del partido que tiene más votos en las elecciones. Por tanto el Grupo Socialista renuncia al turno de palabra que tienen, al tiempo que aún le queda de los diez minutos que hemos acordado, el Grupo Socialista como homenaje a las víctimas del terrorismo, y con un compromiso claro de búsqueda de la paz, nosotros vamos a renunciar a nuestro turno de palabra, vamos a permanecer Sr. Alcalde en silencio durante un minuto de nuestro tiempo que nos corresponde y por tanto daremos defendida nuestra moción y finalmente cuando se someta a votación expresaremos el sentido del voto, sin debatir, sin confrontar, y sin dar en definitiva alas a los terroristas, que disfrutan escuchando como el Partido Socialista, el Partido Popular se tiran los trastos a la cabeza como este tema tan sensible como es el terrorismo. Los socialistas de Toledo no vamos a utilizar este tema para la confrontación y por lo tanto desde este momento renunciamos al turno de palabra y al tiempo que aún

nos corresponde. Los concejales del Grupo Socialista vamos a estar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del terrorismo en tiempo aún que nos corresponde de defensa de nuestra moción.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE**, expresando que: Yo si le parece Sr. Alonso en el punto que ha propuesto, me parece que en ese punto estamos todos de acuerdo, me gustaría que ese minuto se hiciera al final del debate sino les parece inoportuno y podíamos estar juntos en ese punto. Yo creo que eso no nos diferencia en absoluto, si le parece bien, sino automáticamente pues no tenemos inconveniente que todos nos levantemos para guardar ese minuto de silencio, simplemente le digo por ultimar el debate.

Nuevamente el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, contestando lo siguiente: Sr. Alcalde yo le estoy planteando una posición del Grupo Socialista, tenemos un tiempo para debatir, teóricamente para confrontar, no vamos a confrontar nada, nuestro tiempo en este caso es el silencio, es el cumplimiento del Pacto Antiterrorista y esto es lo que vamos a hacer.

La Corporación guarda un minuto de silencio en honor por las víctimas del terrorismo
--

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añadiendo que: Ahora como es mi turno, yo me sumo también a ese minuto de silencio en honor a las víctimas del terrorismo de todos los terroristas, de los terroristas de ETA, de los terroristas del 11 M. Y de las víctimas de la guerra, de las miles de víctimas de la guerra inocente, creo que el levantarse o no levantarse, yo creo que en esa cuestión es lo de menos, pero me sumo al recuerdo contra la injusticia, contra el asesinato, contra el chantaje, y contra lo que significa la guerra. En cualquier caso este grupo político tampoco tenía intención de debatir nada, si creemos como ha dicho el Presidente Zapatero debemos trabajar todas las fuerzas democráticas en un nuevo acuerdo que supere el pacto anteriormente, y sumar en vez de restar, no tenía intención de debatir y de enfrentarme por un tema que en absoluto nos va, me vais a tener en frente en este caso como compañero de corporación, me enseñaron que dos no regañan si uno no quiere, en este caso yo por lo menos en el ámbito coloquial no pretendo en absoluto enfrentarme para este tema. Como decíamos de un poco con ironía cuando estábamos debatiendo y prefiero en este caso a la Juani de jamón, jamón que no a De Juana, y yo creo que en este caso, yo creo que ha sido una torpeza presentar esta moción en estos momentos y más allá de esta estrategia que ha tenido el Partido Popular, me hubiese gustado más que el Partido Popular estuviese debatiendo sobre la corrupción urbanística o sobre el terrorismo laboral, o sobre la situación de la vivienda en España, o de la situación de las mujeres, yo creo que hoy es un día importante, hoy se ha aprobado la Ley de Igualdad en el Congreso, y hoy es un día importante con casi la unanimidad de todos los grupos en el Parlamento, hablar de las condiciones de trabajo, yo creo que es más útil para la sociedad que los partidos políticos se dediquen a hablar e intentar solucionar desde sus posiciones políticas los problemas de los

ciudadanos y en este caso no enfrentarnos en temas que en el fondo del asunto todos estamos de acuerdo y en contra del terrorismo y estamos por la verdad y por la paz.

Por último nuevamente la **SRA. TUTOR DE URETA**, contestando que: Sr. Alonso si quería usted haber hablado de temas estrictamente municipales en su última intervención en este pleno, podía haber presentado una moción sobre temas municipales y no haber presentado una moción del tema sobre terrorismo, a lo mejor es que su grupo la presentó sin consultarle o lo han pensado después, o usted mismo está diciendo que presenta mociones que no valen para nada y que son inútiles, o acaso han presentado la moción sólo porque la presentábamos nosotros, porque claro esa justificación que usted acaba de hacer y está puesta en escena hubiera sido muy válida si ustedes no hubieran presentado una moción sobre este tema, pero resulta que ustedes también la presentan. Usted mismo la presenta, usted mismo se quita la razón luego diciendo que no se deben de presentar este tipo de mociones, yo creo que ha tenido usted muchas ocasiones para hablar de Toledo en estos años y quizás no ha aprovechado las ocasiones como debiera. Yo no sé que estrictamente municipal era la guerra de Irak para que en la legislatura pasada tuviéramos que debatir aquí, no una vez, sino dos, sobre ese tema y el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo del Partido Socialista si tuvieran a bien debatir y muy vehementemente sobre este asunto. El Partido Socialista no va a debatir, puede usted hacer lo que mejor le parezca, yo creo que el Partido Socialista lo que pasa es que no puede justificar ciertas cosas, y ustedes pretenden esconderse detrás de ciertos gestos, gestos que como ha podido comprobar todos compartimos, tal vez si hubiera habido más diálogo y más respeto por parte de Zapatero al Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo no estaríamos aquí, porque si hubiera dicho y si hubiera hecho eso que si marca el Pacto por las Libertades, y es que la política antiterrorista se hace por consenso. Yo si voy a utilizar el tiempo y lo voy a hacer porque creo que es mi obligación transmitir el sentir de los toledanos, de los miles de toledanos que han salido a la calle estos días ante esta actitud del gobierno, es cierto que llevamos muchos años, quizás demasiados en España con una triste experiencia, dura experiencia en la lucha antiterrorista, hemos tenido incluso algunos experimentos de los que algunos no deberían sentirse especialmente orgullosos. Y es cierto que contra el Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo supuso un gran avance en la lucha, no sólo porque salió de un acuerdo, sino por todo lo que de el se derivaba, se dejaba claro que no había precio a pagar ni por matar, ni por dejar de matar, que se iban a poner todos los mecanismos legales en funcionamiento para derrotar a ETA, y que se iba a pactar Sr. Alonso, muy importante esto, no a callarnos, sino que se iba a pactar la política antiterrorista entre los dos grandes partidos nacionales. Los resultados fueron francamente buenos, ETA dejó de poder presentarse a las elecciones y de financiar su actividad terrorista con los impuestos de todos, se redujo considerablemente la Kale borroka, se logró apoyo internacional, ya no eran las víctimas sino los verdugos los que debían agachar la cabeza y lo más importante, nuestro estado de derecho demostró tener una firmeza increblante que le quitaba a los terroristas cualquier esperanza de conseguir por las armas y por el chantaje lo que no lograrían en las urnas. Y todo esos lo hicimos juntos, el PP en el gobierno

y ustedes en la oposición pero no porque ustedes fueran más leales que nosotros, sencillamente porque el Partido Popular en el gobierno si discutía y si consensuaba la política antiterrorista con ustedes tal y como establecía el Pacto por las Libertades. La llegada de ZP al gobierno en el año 2004 supuso un punto de inflexión en esa política que tan buenos resultados estaba dando, ahora sabemos incluso antes se habían iniciado contactos entre algunos socialistas y el entorno de ETA, contacto de los que surge proyecto de diálogo, dos mesas de negociación y un mal llamado proceso de paz que cristaliza en mayo de 2005 con una resolución del congreso que rompe formalmente ese pacto. En marzo de 2006 la banda anuncia un alto el fuego permanente y no insinúa si quiera la voluntad de poner fin al terror, al esto sigue nueve meses de indudables gestos de permanencia de actividad terrorista, terrorismo callejero, chantajes a empresarios, amenazas de muerte, robos de pistolas, exigencias de autodeterminación, y a pesar de todo eso el Presidente del Gobierno afirma el 29 de diciembre que estábamos mucho mejor que hacía un año. Al día siguiente ETA hace estallar una bomba en la Terminal -4 de Barajas y asesina a dos personas, dos nombres más a unir a la larga lista de víctimas de ETA que demuestran el rotundo fracaso de su proceso de diálogo, y después nada, después de lo que ZP calificó como accidente, los españoles asistimos al mutismo más absoluto por parte del Presidente del Gobierno, al digo sin decir nada, aún marear la perdiz que se ha ido arrastrando mientras el terror se cobraba la vida de una nueva víctima mortal por las acciones de los chicos traviesos de ETA. ETA ha seguido marcando el ritmo al gobierno, y el gobierno ha seguido el ritmo que marcaba ETA hasta materializar un hecho sin precedentes, la cesión ante el chantaje de un terrorista sanguinario que decide dejar de comer para echarle un pulso al gobierno y ganárselo, y el gobierno escarcela a un terrorista por miedo al chantaje y cede y obliga a ceder al estado sentando un precedente inimaginable hace tan solo tres años. No es cierto que esto haya ocurrido antes, no es verdad esa afirmación de Zapatero en el Senado diciendo, no es la primera vez que el gobierno cede ante un chantaje de ETA, él reconoce que efectivamente esto es una cesión al chantaje, pero ni Felipe González, ni José María Aznar cedieron nunca ante el chantaje de los terroristas y tuvimos que hacer frente, todos ustedes lo saben a situaciones muy duras. El Partido Popular intentó hasta en nueve ocasiones cambiar la legislación, y solicitar el cumplimiento integro de las penas y en todos los debates se rechazó por el Partido Socialista, a veces por el propio Zapatero que calificó la petición de reaccionaria. Como este caso no tiene precedentes a ustedes les cuesta explicarlo, les cuesta explicar la legalidad de una medida que calificaron como legal, humanitaria, firme e inteligente, hoy hablan ustedes, los socialistas de Toledo no queremos, yo imagino que los socialistas de Toledo son tan socialistas como los socialistas de Madrid y usted es diputado en el Congreso y la resolución de mayo de 2005 se hizo también con su apoyo. No serán los requisitos que establece el reglamento para pasar al 3<sup>er</sup> grado por razones humanitarias que es la que ustedes dicen, una huelga de hambre no es un padecimiento incurable ni es una enfermedad, y en todo caso se cura comiendo, supongo que según este argumento ahora que come el terrorista debería volver a prisión. Tampoco puede decirse que no vaya a volver a delinquir, o que no se considere peligroso al asesino de 25 personas, no se cumplen los requisitos legales, no es una medida humanitaria, tampoco es una decisión firme,

al contrario, es una prueba de debilidad del presidente, y ni si quiera es inteligente. La primera medida del Partido Socialista, del suyo, tras los dos muertos del atentado de Barajas es devolver a De Juana Chaos a su casa. A partir de ahora la afirmación de que no se paga precio político en la lucha contra ETA no se la cree nadie, por eso desde el Partido Popular convocamos una manifestación excepcional ante un echo excepcional, y más de 2 millones de españoles, unos 300.000 para sus cuentas, hemos acudido a esa manifestación, muchos votantes del PP pero también muchos de sus votantes, absolutamente indignados porque cedieron al chantaje y porque han incumplido su programa electoral, que decían que iban a hacer justo lo contrario de lo que están haciendo. Una vez más no hemos encontrado respuestas ni explicaciones, tampoco hoy aquí, usted ha sido incapaz de responder, incapaz de justificar algo que es injustificable, una vez más la respuesta no es la defensa de su decisión, sino el recurso alitumás, el ataque al Partido Popular y la vuelta a la guerra, en definitiva a ese pacto que dice usted avalar y a las víctimas. Demasiadas excusas para ninguna explicación, no se trata de ganar al Partido Popular, se trata de saber que nuestros gobernantes y aquellos que aspiran a serlo se van a mantener firmes frente al terror, de eso trataba esta moción, se trataba de reclamar firmeza y verdadera valentía que es lo que a ustedes le está faltando, es asombroso Sr. Alonso, el ejercicio de cinismo que está haciendo usted hoy aquí, primero presentando esa moción y luego poniendo en escena esa intención de no generar polémica, y por asombroso no es menos común en su partido porque existe en muchos de los representantes de su partido, y pueden maquillarlo como quieran, y volver siempre la vista atrás y decir que van a sacar videos y amenazar con decir, el Partido Popular hizo esto o lo otro, todos los toledanos saben lo que hizo el Partido Popular, y sus respuestas ya no son creíbles, sus declaraciones e intenciones ya no valen, no podemos fiarnos del Presidente del Gobierno, porque el del Gobierno ha cedido al chantaje y por eso ya no es libre. Le pedimos firmeza y respuestas a preguntas muy concretas y son repuestas que nunca llegan, que tratan de eludir con gestos que mantienen abierto su proceso, saben que es cierto lo que decimos, que no es un lucha contra el Partido Popular, que como afirmaba los días pasados, un profesor de historia de ideas políticas, han perdido la confianza de muchos de los suyos, dolidos por la imagen insoportable de la ambulancia que trasladó al etarra símbolo del triunfo del chantaje sobre la virtud cívica. Ustedes pueden maquillarlo como quieran, pueden seguir atacando a quién denuncia, pero la gravedad está en el hecho denunciado, y en ese hecho no pueden pretender taparlo con frases que ustedes mismos se han encargado de vaciar de contenido hace tiempo, sigan haciendo teatro, tapándose los ojos con una realidad que se empeña en gritar sus vergüenzas, pero no pretendan utilizarnos a nosotros para eso, en ese proceso n van a contar con nosotros. No puede pedirnos el voto a favor de su moción sino es usted capaz de decir que está en contra de la excarcelación de De Juana Chaos, y no lo ha dicho, sino es capaz de decir que está dispuesto a exigir que el Presidente del Gobierno garantice que Navarra no va a ser moneda de cambio, y no lo ha dicho Sr. Alonso, y que va a hacer todo lo posible y va a exigirselo a Zapatero para que Batasuna no pueda presentarse a las próximas elecciones, ninguna de esas tres cosas las ha dicho, eso es lo que están pidiendo los ciudadanos, y eso es lo que usted, ustedes, ni pueden, ni se atreven a decir. Yo termino, y con independencia



del debate, yo también quisiera porque hoy efectivamente es oficialmente, entiendo que la enmienda transaccional que hemos presentado no se ha admitido, en cuyo caso yo si explico lo que vamos a votar, vamos a votar a favor de nuestra moción y en contra de la del Partido Socialista que no ha admitido nuestra enmienda transaccional, pero como hoy efectivamente y oficialmente el último pleno ordinario, en nombre de mi grupo quisiera decir que por encima de diferencias ideológicas y del futuro político o no que podamos tener cada uno, ha sido un verdadero placer para nosotros poder representar a los toledanos, debatir con todos ustedes cuando ustedes han querido debatir acerca de políticas de nuestra ciudad yo creo que esta también es algo que afecta a nuestra ciudad, y para mí personalmente ha sido un verdadero privilegio poder actuar de Portavoz del Grupo Popular en estos cuatro años, gracias Sr. Alcalde.

### **17.3 PP SOBRE ABANDONO POR PARTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE PARQUES Y VIALES QUE SON DE SU COMPETENCIA.**

Propuesta presentada por el Grupo Popular para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente proposición:

- El suelo del polígono residencial, es propiedad de la Junta de Comunidades, quién programa su desarrollo urbanístico, desarrollo de vivienda, crecimiento del barrio, ubicación de servicios etc. De esta forma el barrio esta compuesto por seis fases, las primeras cinco iniciadas y ni una sola acabada después de 34 años. Las consecuencias son un barrio con falta de continuidad en sus edificaciones, parcelas llenas de suciedad, Acerados sin terminar, jardines sin cuidar, peatonales sin limpiar y deficiencias de iluminación entre otras.
- Los vecinos de la 1ª y 2ª fase, sienten impotencia al ver las parcelas sin construir entre sus jardines.
- Los ciudadanos de la 3ª fase sienten impotencia al ver la falta de Acerados, el abandono de sus peatonales, la suciedad de sus papeleras, y la desidia de sus jardines.
- Los vecinos de la 4ª fase sienten impotencia al ver el abandono de sus jardines, tales como el final del parque de los Alcázares, el parque posterior de los cines Vega y parque de las Pirámides. Al igual que la inexistencia del Paseo central Gregorio Marañón.
- Y para finalizar, en la fase 5ª, todos los funcionarios de las distintas administraciones públicas, ven con impotencia el total abandono, más la ausencia de iluminación, en calles como Tarpeya y Voladiez.
- El equipo de gobierno se pregunta que hace la Junta de Comunidades con las plusvalías que ha obtenido de la venta de suelo en el barrio de Santa María de Benquerencia.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PP), y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU) y 1 abstención técnica de la Sra. Velasco Robles, **ACUERDA:**

Exigir a la Junta de Comunidades, que se responsabilice en el **cuidado, limpieza, mantenimiento e iluminación de parques y viales que le pertenecen.**

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: El suelo del polígono residencial es propiedad de la Junta de Comunidades, quién programa su desarrollo urbanístico, desarrollo de vivienda, crecimiento del barrio, ubicación de servicios etc. De esta forma el barrio está compuesto por seis fases. Las primeras cinco iniciadas y ni una sola acabada después de 34 años, las consecuencias son un barrio de falta de continuidad en sus edificaciones, parcelas llenas de suciedad, acerado sin terminar, jardines sin cuidar, peatonales sin limpiar, y deficiencias de iluminación entre otras. Los vecinos de la primera y segunda fase sienten impotencia al ver las parcelas sin construir entre sus jardines, los vecinos de la tercera fase sienten la impotencia al ver la falta de acerados, el abandono de sus peatonales, la suciedad de sus papeleras y la desidia de sus jardines. Los vecinos de la cuarta fase sienten impotencia al ver el abandono de sus jardines, tales como el final del parque de los Alcázares, el parque posterior de los Cines Vega, y el parque de las Pirámides, al igual que la inexistencia del paseo central Gregorio Marañón. Y para finalizar en la fase quinta, todos los funcionarios de las distintas administraciones públicas ven con impotencia el total abandono, más la ausencia de iluminación de calles como Tarpeya, y Voladiez. El equipo de gobierno se pregunta que hace la Junta de Comunidades con las plusvalías que ha obtenido de la venta del suelo en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. Proponemos exigir a la Junta de Comunidades que se responsabilice en el cuidado, limpieza, mantenimiento e iluminación de parques y viales que les pertenecen.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, analizando que: Lamento profundamente Sra. Rivas que haya usted echado por tierra hoy toda la razón que la venía aplicando cuando reclamaba a la junta inversiones en áreas de su competencia, pero no si se habrá dado cuenta usted que el alcalde ha dado cuenta en un punto anterior de las negociaciones para firmar un protocolo con el Ministerio de Interior para la construcción de una Casa Cuartel en la guardia civil. Y digo que ha tirado usted por la borda la parte de razón que pudiera existir porque lo que no se puede ahora exigir es a la junta que cumpla con sus competencias cuando el ayuntamiento no lo va a hacer, ni cuando el ayuntamiento va a exigir al Ministerio de Interior que cumpla con las suyas. Me tendrá usted que explicar con que fuerza moral va usted a acudir a la Junta de Comunidades a exigir que limpie parques y jardines en base a que argumento, si usted misma no tiene ningún argumento para justificar que el ayuntamiento con presupuesto municipal proveniente de una u otra fuente va a gastarse en la finalización de un proyecto que es necesario para la ciudad que es necesario para la provincia, creo que al ayuntamiento no le compete. En cualquier caso le podría competer, facilitar esa instalación aquí, obtener terrenos etc. etc. Usted realmente pierde toda razón

ahora exigir que la junta haga o cumpla sus competencias, me sorprende que se haya dado en el tiempo estas dos circunstancias, podían haber sido ustedes un poco, influir un poco más en su alcalde, en su equipo de gobierno para por lo menos no presentar al mismo tiempo y no caer en esta contradicción tan grande. Sabe usted que Izquierda Unida siempre ha defendido que el barrio del polígono pasase a manos municipal, hemos presentado propuestas aquí, nos parece un anacronismo más propio de la época feudal, que un terreno propio ya que tendría que ser del ámbito municipal todavía esté en manos de una administración, en este caso administración regional, tiene más que ver con algunas cuestiones del antiguo régimen, régimen de Franco que con respecto a la subsidiaridad que tenían los ayuntamientos con respecto en este caso al poder autonómico o central, yo creo que somos administraciones, somos autónomos y deberíamos cada uno ejercer sus competencias en sus ámbitos y me parece un anacronismo como digo que esta ciudad todavía aún mantenga esta situación, y hemos presentado propuestas. Pero claro, hay que dotarse de cierta razón y decir otros argumentos, difícil argumento tiene usted para exigir el arreglo de parques y jardines, cuando usted no ha arreglado la Fuente del Moro y se ha gastado comprometido con los vecinos provenientes de una reclasificación de terrenos, y usted ha abandonado la Fuente del Moro, pierde usted credibilidad en ese sentido. He sacado a título de ejemplo cuestiones de la junta de distrito de estos últimos meses, de las reuniones de la junta de la Comisión de Urbanismo, Obra y Servicio, de la propia asociación de vecinos, etc. etc. Y claro hay calles que tienen ustedes competencias y siguen ustedes sin hacer rotondas, o poner pasos elevados, por ejemplo la calle Alberche está excedida ya al barrio, ustedes no han puesto ningún paso elevado, o no han puesto los pasos elevados que vienen reclamándose desde hace muchos años. Pierde usted credibilidad cuando por ejemplo, y le voy a leer una parte del acta del 5 de marzo de 2007, por ejemplo dice la comisión mixta, "proyecto ofrecido por la Sra. Presidenta para este barrio en el 2005, ninguno realizado", le vuelvo a decir que es un documento de 5 de marzo de 2007, "iluminación de la plaza Miguel Hernández", no se ha realizado y el arreglo ha sido una chapuza, "pavimentación de Guadarrama", "pavimentación e iluminación del paseo Federico García Lorca", "pavimentación del río Tajo", "parque lineal", si quiere el parque lineal ya me contará usted de quien depende, usted privatizó y ha tenido incluso que rescindir el servicio a tales. Mire usted Sra. Rivas, hay que tener fuerza moral para hacer esas reivindicaciones, hay que tener fuerza moral, y hay que ser coherente, no se puede estar diciendo a la junta arregla con sus competencias y yo me gasto los cientos y miles y en este caso millones de euros en crear un cuartel de la guardia civil, eso no es coherente, no se puede exigir a una administración que invierta en temas de su competencia y usted gastarse los millones en el cuartel de la guardia civil, me contará usted que alguien del equipo de gobierno, o el alcalde, que pinta el ayuntamiento construyendo un cuartel de la guardia civil, y más por ejemplo que sea Vega Baja, alguien lo tendrá que explicar, que es difícil de explicar, eh. Cuando por ejemplo, mire usted Sra. Rivas, usted podía decir, con ese dinero podríamos renovar las tuberías de agua que se están rompiendo, eso si que es de nuestra competencia, ni de la junta ni de nadie, es nuestra, usted sabe que es habitual que se rompan las tuberías en el polígono, pero claro, con que fuerza moral le vamos a decir a usted ahora que arregle las tuberías de agua del

polígono, si se va a gastar usted el dinero en el cuartel de la guardia civil que no es de su competencia, con que cara vamos a ir a la junta y decirle como ha hecho propuestas este grupo político, decirles, oye Junta de Comunidades de los más de 16 millones de € que ha obtenido fruto de las enajenaciones de suelo, gástate al menos la mitad en el barrio del polígono, y la otra mitad en el resto de los barrios de la ciudad, con que cara, la junta se lo está gastando lo mismo que ustedes van a hacer, no se lo van a gastar en cosas que no tienen nada que ver con el polígono, o que no tienen que ver entre comillas con las competencias municipal que como propietario de suelo le correspondería, con que cara va a ir usted, nosotros si porque tenemos fuerza moral para ello. Es muy difícil con ustedes tener un discurso coherente, son bastante contradictorios e incoherentes en ese sentido, no se puede estar exigiendo la reunión de la comisión mixta en las competencias a la junta, que arregle su fase tercera etc. etc. si al mismo tiempo estamos dilapidando nuestro presupuesto municipal. Y cosas que son de nuestra competencia no las hacemos, tendríamos que tener en el barrio del polígono, nuestro barrio como una patena en lo que son de nuestras competencias para luego poder exigir a los demás lo mismo. Pero si no es una profunda contradicción, que no arreglemos el parque lineal, que no arreglemos los parques que son nuestros, que tengamos el parque de los Alcázares que ya es nuestro, pues en una situación bastante lamentable y a las dos horas decir a la junta y tú arregla lo nuestro, eso es incoherente, usted lo sabe, yo creo que deberíamos tener el barrio con unas inversiones o haber realizado unas inversiones en las zonas de nuestras competencias y no exigir a los demás. Y vuelvo a repetir, podríamos exigir a la junta ese tipo de inversiones o ese tipo de cuestiones si al menos nosotros nos dedicásemos a lo nuestro, a las competencias municipales, sobre todo en el área de obras y servicios, así va a perder usted y va a perder su grupo, en cualquier caso en el barrio del polígono, yo no voy a ser tan maximalista, voy a decir, que todos los ciudadanos del polígono, porque no voy a arrogarme en la representación de el todo, yo creo que eso tiene mas viso de otras épocas cuando venían los salvadores a salvar a todos, somos una sociedad plural, cada uno representamos lo que representamos, unos mas otros menos, y eso de todos y de lo de venir los salvadores me recuerda a mí discursos bastante, y no le voy a decir que todos los ciudadanos del polígono les van a reprochar eso, ciudadanos del polígono, pero muchos ciudadanos del polígono ya va a perder usted cualquier tipo de credibilidad a la hora de hacer cualquier reivindicación a la Junta de Comunidades Nosotros, Izquierda Unida, va a votar en contra de esa moción porque usted ha perdido toda credibilidad al no haber, al no haberse posicionado usted sobre todo como concejala del barrio del polígono en contra de lo que está negociando el alcalde que no es de nuestra competencia, muchas gracias.

En turno luego para la **SRA. TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo municipal Socialista, expresando lo siguiente: La verdad que la moción que traen aquí los señores del PP, la Sra. Rivas, su sola lectura parece patética, pero sobre todo resulta de niño pequeño, no ya solo por la forma que deja mucho que desear, sino por el fondo, por el cúmulo de medias verdades en algunos casos y en otras mentiras que este grupo irá desenmascarando de una en una. Entiendo que por su parte Sra. Rivas, Sr. Alcalde debe ser muy difícil reconocer la situación de

abandono en la que se encuentra muchas zonas del barrio del polígono y es mucho mejor echar la culpa al vecino de enfrente que en este caso es la administración regional como la Junta de Comunidades, que asumir nuestros propios problemas y nuestras propias ineficacias. Por tanto después de cuatro años, y después de ver su moción y analizarla, Sr. Molina terminar ustedes esta legislatura como la empezaron, en primer lugar sin hacer nada, con una gestión nula, una gestión oscura, en definitiva despreciando a un barrio. Y terminan ustedes echando la culpa a los demás siendo irresponsables y viendo cual es su talante. Sra. Rivas, usted tiene mala conciencia de la nefasta situación que ha hecho, como ya se puso de manifiesto el pasado martes en la junta de distrito donde todos los grupos de la oposición y todos los vecinos suspendieron su gestión en el barrio, en un barrio que usted ha calificado de difícil, la verdad es que no se en que se basa, a lo mejor es que realmente su desconocimiento es tal que así lo interpreta, el barrio del polígono Sra. Rivas no es un barrio difícil, lo que ocurre es que empezando por el alcalde y terminando por usted como presidenta de la junta de distrito son unos incompetentes para llevar a cabo cualquier proyecto y cualquier gestión en nuestro barrio. Es muy triste que tengan que presentar esta moción para justificar lo que no han hecho, de todas formas eso les pone a ustedes en evidencia. Como tienen ustedes la desfachatez de hablar de limpieza de parques y viales, o iluminación, mantenimiento cuando las zonas verdes de nuestra ciudad están sucias y están muy mal cuidadas incluido las que tienen ustedes en el barrio del polígono, también tienen zonas verdes que en su mantenimiento están subcontratadas y que las empresas como en nuestro barrio han incumplido religiosamente el contrato que tenía con usted y con el Ayuntamiento de Toledo, y ustedes ni siquiera las han sancionado. Señores del PP, como pueden hablar ustedes del mantenimiento del polígono en sus zonas verdes, Sra. Rivas, esta es la situación que presentan, sus zonas verdes, estas son dos fotos, pero les podría enseñar muchísimas mas, ya presentamos una moción, si es la misma, pero el problema es que todavía no se ha arreglado, lamentablemente no se ha arreglado. La verdad es que hay que ser un poquito serio, no vale todo, no vale mentir tanto, empiezan diciendo que el suelo del polígono residencial es propiedad de la Junta de Comunidades, primer error o primera mentira, para recepción de suelo residencial y urbanización, el ayuntamiento y la junta de comunidades siempre han firmado convenios. En la fase 1ª y en la fase 2ª, vamos a empezar desgranando su moción, se hicieron en el año 1988, donde ambas administraciones tanto la junta de comunidades como el propio ayuntamiento invirtieron 140 millones, 100 la junta y 40 el ayuntamiento para solucionar posibles problemas, aquí está convenio de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Toledo para la ejecución de un programa de inversión de un programa de inversiones en infraestructuras y equipamiento en las fases 1ª y 2ª del polígono residencial, acta de la transmisión de dominio de la red viaria, zonas verdes, espacios públicos y redes de servicios de la 1ª y 2ª fase residenciales del polígono a 7 de diciembre de 1988 y a quién no saben quien firma esto, el Sr. José Manuel Molina, era alcalde en ese momento, por tanto no digan que la Junta de Comunidades ese suelo de la fase 1ª y 2ª es suyo porque no es verdad, es del ayuntamiento. Pero además las zonas que no se vieron en ese momento, en este momento de la recepción hemos aprobado en el POM tanto

ustedes como nosotros en este POM que se ha aprobado, que van a tener un uso particular para solucionar los problemas, con respecto a la fase 4ª el Sr. Molina volvió a firmar un acta de recepción con la Junta de Comunidades el 17 de septiembre del año 90, ésta vez fueron 254 millones, 120 la junta y 34 el ayuntamiento, dos días después el Pleno del Ayuntamiento aprobó este convenio y la fase de recepción, la 4ª fase pasó al ayuntamiento. En ese momento quiero hacer memoria quiero recordarle, que la junta adjudica las obras a una empresa, empresa García Lozoya y presenta su licencia de obra aprobada por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento que por cierto cobró 3 millones de pesetas. Estas obras se retrasaron, igual que las del ayuntamiento y el 3 de abril del año 2001 se decepcionan estas obras y el ayuntamiento hay que decir que no asiste a la recepción y desde este momento el ayuntamiento no ha querido recepcionar más. Aquí esta la invitación por parte de la Junta de Comunidades para recepción y el Ayuntamiento no asistió a esta recepción. Por tanto a partir de aquí empieza su eterna cuartada para no asumir sus competencias, Sra. Rivas ninguna ley otorga competencias a las Comunidades Autónomas en materia de mantenimiento de parques y jardines y se está haciendo ahora mismo en el barrio del polígono, por lo tanto la Junta de Comunidades ha hecho lo que tenía que hacer y son ustedes los que no quieren asumir su competencia, la del mantenimiento de las zonas públicas. Hablan de iluminación, en su moción hablan también de iluminación, la verdad es que yo no se como se atreve usted a hablar de iluminación en el barrio del polígono, ya que les recuerdo que en muchas zonas del barrio del polígono como la plaza Poeta Miguel Hernández, o el Paseo de Antonio Machado no hay luz, pero no hay luz porque se hayan fundido las bombillas, porque ni si quiera ustedes han puesto farolas, y es una zona con bastante inseguridad, que por cierto, nuestro grupo le presentó una propuesta a la junta de distrito, propuesta que usted aprobó y que usted no ha cumplido. Ustedes en su moción se preguntan que hace la junta con las plusvalías obtenidas por la venta de suelo, pues Sra. Rivas, se lo voy a volver a explicar, se lo hemos explicado muchas veces pero no me importa volvérselo a explicar otra vez, la junta saca a concurso suelo público, precio barato para hacer viviendas a precio asequible a los ciudadanos, por cierto, algo que ustedes hacen con poca frecuencia, y con el dinero, 1º se pagan las licencias al ayuntamiento que en esta legislatura hay que decirle que el ayuntamiento ha cobrado más de 4 millones de € en licencias de la Junta de Comunidades, y mi pregunta es ¿qué han hecho con ese dinero?, ¿dónde lo han invertido?, porque en el barrio del polígono, no. dicen que hace la junta con las plusvalías, pues en estos últimos años y de manera especial en este momento, está haciendo grandes inversiones en el barrio, en el barrio por mucho que a ustedes les pese y les moleste. Se están haciendo las urbanizaciones de la fase 3ª y fase 5ª, se están construyendo más de 3.000 viviendas, se están haciendo infraestructuras, el centro de salud, se ha hecho la escuela de adultos, una residencia de ancianos, se va a hacer algún colegio, por supuesto el hospital, ya se que a ustedes les molesta mucho, pero bueno, sin duda todas estas actuaciones están suponiendo un impulso importante para el futuro del barrio que parece que a ustedes, basta con verles, que les molesta mucho. En total son casi 70 millones de €, la inversión realizada por la Junta de Comunidades en el barrio del polígono, el triple de lo que ha hecho el Sr. Molina en sus dos legislaturas en Toledo. Y si miramos lo que han hecho ustedes en el barrio del polígono nos

encontramos que no se ha invertido casi nada en un barrio de casi 20.000 habitantes, hemos sido los grandes olvidados del Sr. Molina, olvidados de forma intencionada, el Sr. Alcalde y usted ha dado la espalda de forma intencionada a los vecinos año tras año, y le voy a volver a explicar, el barrio no recibió dinero de las plusvalías del Hiper, no sabemos que ha pasado con esas plusvalías, quién, donde se han invertido, por supuesto no se creó el Parque Forestal de la Fuente del Moro, podría citar numerosas propuestas que se han llevado a pleno y que se han aprobado y no se han hecho, por ejemplo la recogida de basura a comerciantes, la iluminación de Miguel Hernández, el arreglo de las zonas verdes como en Antonio Machado, ustedes votaron en contra de un Plan de Saneamiento de la Red de Abastecimiento de Agua para nuestro barrio, ustedes no han dotado de presupuesto al Centro de Día, ustedes no han reordenado el tráfico, y me gustaría que estuviese el SR. López del Cerro que se molestó tanto, que si que lo iba a hacer, no ha hecho nada, en las confluencias con fructivas, ustedes no han dado servicio de autobús a una zona importante del barrio, no hay policía y los robos son continuos, no han arreglado el Paseo Federico García Lorca, el de los comerciantes, pero sobre todo ustedes señores del Partido Popular no han tenido voluntad política y sobre todo el alcalde de llegar a un acuerdo para recepcionar zonas de la Junta de Comunidades que tenían que haber decepcionado hace muchísimo tiempo. Porque lo que ocurre es que les interesa seguir manteniendo el conflicto. Esta es su maravillosa gestión en un barrio que el Sr. Molina olvida, para terminar Sra. Rivas decirle que ha utilizado continuamente un término en su moción que es el de impotencia, yo creo que lo he contado al menos cuatro veces, pues bien, impotencia es la que tienen los vecinos del polígono que pagan religiosamente sus impuestos al ayuntamiento y sin embargo reciben desprecio, olvido, incompetencia y mala gestión, muchas gracias.

Por último en nueva intervención la **SRA. RIVAS RIVAS**, contestando lo siguiente: Habla usted de la forma de presentar la moción, es mire yo no soy literata ni he estudiado literatura como debe haber estudiado usted, habla usted de mentiras y sabe usted que no, habla usted de cuatro años sin hacer nada, de una gestión mala y oscura, trae una foto, yo también podría traer foto lo que pasa que no he tenido quien me las haga, pero podría traer fotos también. y habla usted, yo me he mantenido en silencio total, eh, habla usted de que yo he dicho que el polígono es un barrio difícil, si y lo mantengo, el polígono es un barrio difícil porque el polígono no es un barrio de Toledo, el polígono no es un barrio normal de Toledo, el polígono es un puzzle, el polígono está lleno de parcelas sin construir en la fase 1ª y en la 2ª, el polígono está lleno de jardines sin terminar, el polígono está inacabado, el polígono es propiedad de la junta por supuesto, hay partes que son del ayuntamiento, pero la inmensa mayoría y las plusvalías del polígono corresponde a la Junta de Comunidades, por cierto da la sensación que usted no es concejal de ese ayuntamiento defendiendo esta moción, parece que es usted Directora General de la Junta de Comunidades, porque válgame dios. Mire usted, de las plusvalías de la venta de terrenos de la Junta de Comunidades del Sr. Barreda y de su futuro candidato a la alcaldía el Sr. Page, desde ahora en adelante voy a hablar del Sr. Page también. Miren ustedes, por enajenación de terrenos en la fase 3ª el SR. Page y el Sr. Barreda han cobrado 41 millones de €, 16.300 en una fase y 25.300 en otra, de los cuales se

han gastado en urbanizar unos 10 millones, quedan 31 millones de € que ustedes no justifican para nada de la fase 3ª, ahora me dice usted que han pagado 4.000 de 31 en licencias al ayuntamiento, pues no está mal, pues justifiquen lo que falta desde 28 a 31. Miren ustedes, habla usted de la fase 1ª y 2ª, si está recibida efectivamente, pero lo que yo le critico de la fase 1ª y 2ª no es apta de recepción, le digo que está llena de parcelas sin construir, que afean mucho, porque uno no sabe lo que es un jardín municipal, o una parcela sin construir. Habla usted de la fase 4ª y le voy a decir una cosa de la fase 4ª, la fase 4ª en septiembre del 90 hay un acta de transmisión que dice, la Consejera de Política Territorial del Ayuntamiento de Toledo considera necesaria la ejecución de un programa de inversiones en la referida fase en orden a completar y mejorar diversas infraestructuras y equipamientos, programa que se desarrollará si une el oportuno convenio, programa que no se ha desarrollado, y mire usted, para desarrollar ese programa la Junta de Comunidades oferta 45.000 €, y nuestro ingeniero municipal dice que vale 600.000, eso no se puede recibir, no se puede recibir. De la fase 3ª, mire usted, es política de este ayuntamiento no recibir sectores independientes de fases, no se va a recibir partes de la fase 3ª, porque aquí figura y yo también tengo el convenio un apartado sobre recepción que dice: "Para la recepción será necesario tanto que se hayan ejecutado las obras de nueva urbanización, como se hayan realizado las obras de reparación y subsanación de deficiencias de los viales ejecutados con anterioridad a este convenio, hasta que tanto a la urbanización perimetral de toda la 3ª fase como a la correspondiente al área 1 estén totalmente finalizadas", y no hay nada finalizado, no se puede la 3ª fase, no está terminada. De la comisión mixta que habla usted, o el Sr. Chozas, miren ustedes, la comisión mixta, está intentándose arreglar, les voy a leer, se inició desde un ofrecimiento que hizo el Consejero de Vivienda a la asociación de vecinos El Tajo, en febrero de 2004 una moción al Pleno del Ayuntamiento desde la asociación de vecinos El Tajo, convocatoria de reunión de la comisión de 19 de octubre, no asisten los trabajadores del Sr. Page y del Sr. Barreda, no asisten, el 18 de noviembre, moción al pleno de Izquierda Unida que se aprueba, el 10 de enero carta del Sr. Alcalde para que se reúna la comisión mixta, el 25 de abril moción al pleno de la junta de distrito, es imposible reunirse con ustedes, díganse los ustedes que tanto defienden, dígaselo, en febrero carta del delegado pidiendo que diga fecha, composición, criterios, etc. En abril carta mía diciéndole al delegado, forma y todavía estamos esperando respuesta. Miren ustedes, dicen que el ayuntamiento no ha hecho nada por el barrio del polígono, si ha hecho, por ejemplo, por decirle algo, en la junta de distrito se ha reunido 34 veces, ustedes han presentado 8 propuestas nada más, no trabajaran tanto por el barrio cuando no presentaban mociones, porque ustedes se han dedicado en las juntas de distrito del barrio a dar, a dar, sistemáticamente, pero a trabajar no, nada. Mire, Plan de Choque sobre los parques, en este momento en ejecución, terminándose, parque lineal consolidado, consolidado, iluminación de la pista de atletismo, iluminación de acceso al parque lineal, incorporación de la zona posterior de la piscina al parque lineal, ampliación de la depuradora y restauración del vivero, pavimentación de Bullaque, iluminación de la plaza del paseo Federico García Lorca, Agua de Picadas, reparación del centro total del Centro Social, remodelación de líneas de autobuses, que ustedes dicen que no, y es mentira, están mintiendo, se han



remodelado, que no se ha desdoblado la línea seis, se ha remodelado la línea de autobuses, dicen ustedes cosas a medias, y eso no es así, gestión de la sala Talía a cargo de Cultural Toledo, reposición de olivos en Voladiez, ocupación de 32 asociaciones en el Centro Social, limpieza de la Fuente del Moro, por cierto, miren ustedes, de las plusvalías de la Fuente del Moro, eran 1.200.000 €, los 220 millones de pesetas, se han gastado documentados y llevo cuatro años presentándoles documentación, se han gastado 800.000 € de esos 1.200.000 en Santa Bárbara y en el Polígono, se han gastado, sí, sí, y está documentado, y se lo llevo presentando cuatro años. Más luego cerca de 60.000 € recientemente en rehabilitar y limpiar la zona de la Fuente del Moro, más, apertura de la Ludoteca del barrio, y en este momento en ejecución, en ejecución, mire, la remodelación del Paseo Federico García Lorca, visto por los comerciantes y vecinos y presentadas alegaciones, el pabellón deportivo Alberto Sánchez pendiente de inaugurarse, la iluminación de la Plaza Federico García Lorca a punto de empezar, la remodelación de la Avenida del Tajo empezada a costa del plan de renovación de tuberías que usted dice que no se ha renovado, y por último el terreno cedido para la construcción del Cai en la calle Bullaque. Miren ustedes que al Sr. Barreda y al Sr. Page no les ha interesado en ningún momento el polígono, eso es cierto, y acuso al Sr. Page y al Sr. Barreda de embolsillarse plusvalías tremendas del barrio del polígono y no dar servicio, ustedes nos llaman mentirosos, porque no voy acusar yo de guardarse plusvalías la Junta de Comunidades, se está guardando plusvalías tremendas cantidades de dinero y no está dando servicios ni a los ciudadanos de la fase 3ª, ni a los ciudadanos que viven y visitan la fase 5ª, ni a los propios ciudadanos del barrio que están sufriendo suciedad, falta de iluminación, falta de limpieza, y falta de servicios. Nada más, y muchas gracias Sr. Molina.

#### **17.4 PSOE SOBRE UNIDAD DE ACCIÓN EN MATERIA TERRORISTA.**

El Grupo Socialista no admite la proposición transaccional del Grupo Municipal Popular.

Propuesta presentada por el Grupo Socialista para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente proposición:

- Condenar una vez más la violencia terrorista, a los terroristas y sus acciones, como a los que las alientan o justifican.
- Manifiestar nuestro apoyo, respeto, solidaridad y máxima consideración a las víctimas del terrorismo.
- Manifiestar nuestro apoyo al Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, verdadero marco en el que han de actuar el Gobierno y los partidos políticos.
- Instar a todos los partidos democráticos a manifiestar su inequívoca unidad y la búsqueda del consenso que aúne las fuerzas frente al terrorismo.
- Instar a todos los partidos políticos democráticos a fin de que ninguno de ellos haga uso electoral del tema terrorista.

- Instar a los dirigentes de todos los partidos políticos a que en el marco del Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo, resuelvan con el Gobierno de España las diferencias que entre ellos puedan existir, sabedores todos de que el fin del terrorismo debe estar por encima de los intereses partidistas o electorales.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PSOE), y 13 en contra (PP) y 1 abstención (IU), **ACUERDA:**

Desestimar la citada proposición del Grupo Municipal Socialista.

#### **18. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE FEBRERO DE 2007 AL 9 DE MARZO DE 2007.**

EL Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2007 al 9 de marzo de 2007, numeradas correlativamente desde la nº **00340/2007**, al nº **00679/2007**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **19. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE FEBRERO DE 2007 AL 7 DE MARZO DE 2007.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **7 de febrero de 2007 al 7 de marzo de 2007**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **20. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Chozas**, ésta si que va a ser mi última intervención en el pleno en este periodo, uno no pierde la esperanza de que en otro momento me pueda presentar, nunca se puede decir de esta agua no beberé, y este cura no es mi padre, en cualquier caso Sr. Alcalde yo tres asunto, uno de ellos es bastante antiguo, que no se si tengo dotes de testivescas, pero me ha costado averiguar y me ha sido imposible sacar una conclusión, le voy a preguntar en el pleno, y por si es posible me lo cuenta usted por escrito, le voy a preguntar sobre el Complejo Hípica Almenara. Quisiera saber Sr. Alcalde, si me permite **¿Cuántas licencias se han pedido ahí, en ese complejo?, ¿A cuanto ascienden los proyectos los diferentes proyectos que se han registrado?, ¿Cuándo se**

**han otorgado las licencias, tanto de obras como de apertura, y qué órgano dio las licencias?**

El **Sr. Chozas**, en segundo lugar, me gustaría saber, Sr. Alcalde, y si es posible también por escrito, dos temas bastante más recientes, **¿Cuándo se va a terminar la obra de San Pedro el Verde?, ¿Y como se va a terminar la obra de San Pedro el Verde?**

El **Sr. Chozas**, en tercer lugar, que también ha sido difícil en estos últimos días saber, **¿cuándo se va a otorgar la licencia de apertura del centro de adultos?** Dicho estas tres preguntas, me gustaría simplemente desearos a todos los compañeros de corporación, éxitos en vuestra vida privada, y profesional, no así en el ámbito político, lo siento, y simplemente pedir os magnanimidad por mis errores durante esta legislatura, y muchas gracias.

El **Sr. Pérez del Pino**, en el pleno pasado discutimos aquí sobre la anulación de una venta de un terreno sobrante en la calle de la Fuente nº 36, la obra está parada, pero como la calle posterior, travesía de la Fuente no iba a cumplir con los mínimos exigidos en la Ley de Accesibilidad, parece ser que el constructor está dispuesto a deshacer el negocio de compra, porque no le ha resultado tal negocio, la pregunta **era ¿el equipo de gobierno está dispuesto a deshacer ese negocio si estas son las circunstancias, es decir, el constructor no quiere ya ese terreno envenenado, el equipo de gobierno está dispuesto a proceder a esa anulación?**

El **Sr. Alcalde**, contesta, ese asunto que fue trasladado por el Presidente de la Junta de Distrito del barrio, estábamos reunidos en la Junta de Gobierno Local si lo presenta por escrito estaríamos dispuestos, pero hasta el día de hoy no hay ninguna presentación por escrito en que renuncie a ese tema, lo que pasa que una cosa es lo que se dice de palabra y otra cosa, el momento que se presente por escrito lo que se habló y oficialmente, lógicamente en ese caso por supuesto estaríamos dispuestos.

El **Sr. Alonso Núñez**, en este turno de ruegos y lágrimas de despedida, en nombre de todos los concejales del grupo socialista, también expresar nuestro reconocimiento a todos los compañeros de la corporación, reconocer el trabajo bien hecho. También pedir disculpas en la medida de lo posible sobre todo en lo que haya tenido que ver con descalificaciones personales si en algún momento se han producido, la crítica al trabajo político alguna veces lleva una utilización de la palabra no todo lo correcta de lo que tenía que ser, y en ese sentido los socialistas no tenemos ningún reparo en pedir disculpas si en algún momento hemos utilizado la palabra de forma excesiva. Efectivamente termina la legislatura, algunos nos vamos, otros seguirán, a los que sigan estén donde estén, en este banco o en el de aquél, les pedimos que trabajen eficazmente por Toledo y a los que nos vamos, pues que sepan los que se quedan que siempre nos tendrán para ayudar a Toledo en lo que podamos ser necesarios, muchas gracias.

El **Sr. Sánchez-Mayoral**, yo personalmente me he puesto en contacto con el propietario de ese sobrante, y él me ha dicho a mí que eso son palabras que han dicho los vecinos, él en ningún momento me ha dicho a mí que estaría dispuesto a deshacer la operación.

La **Sra. Tutor**, no tenía intención de intervenir otra vez, puesto que ya, lo que pasa que el momento de antes era un poco acalorado y a lo mejor no se ha visto, creo que nos vamos coincidiendo, coincidiendo en los deseos de éxitos personales, profesionales y no políticos de cara a la próxima legislatura, coincidiendo en la petición de disculpas si en algún momento algo de lo que hayamos podido decir ha podido resultar ofensivo, no era esa nuestra intención y coincidiendo en lo que decía hace un rato, y es que para nosotros ha sido un placer el poder haber estado sentado aquí cuatro años representando a toledanos, y en mi caso eso es verdad, y en mi caso de verdad un privilegio el haber podido ser portavoz de este grupo y simplemente agradecer a todos la oportunidad que he tenido de aprender cada vez que me he sentado aquí con todos vosotros, ésta vez nosotros, no ustedes, gracias.

El **Sr. Alcalde**, bueno pues dicho todo esto yo creo que me corresponde decir algo, yo me sumo a las palabras dichas, hoy es el último pleno ordinario de esta legislatura, ya que en unos días se convocarán las elecciones y yo también quiero darles las gracias a todos, es evidente que estos cuatro años han supuesto debates en algunos momentos con contenido de una gran importancia para el futuro de la ciudad, siempre y yo creo y en ese sentido a cada uno le ha movido su visión y hacerlo lo mejor posible para la ciudad y yo les doy las gracias a todos, yo espero seguir sentado aquí, bueno eso es una broma, son los toledanos el próximo 27 de mayo los que tienen que decir, no la broma no es que me sienta aquí, quiero decir que, yo ya sabía que iban a sacar un poco de punta, buenos son los toledanos los que emitirán su juicio, pero yo quiero desearles a todos de todo corazón y personalmente que tengan una gran ventura, a los que continúen pues aquí nos seguiremos viendo y los que no pues que espero que recuerden este paso por el ayuntamiento como una etapa muy importante para todos porque han servido a nuestra ciudad, a la Ciudad de Toledo, porque al fin y al cabo lo que somos por encima de concejales o miembros de la corporación, pues somos vecinos de Toledo y somos toledanos y eso siempre lo llevaremos con un gran orgullo, pues muchas gracias y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y veintitrés minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.